

BOLETÍN OFICIAL B O P A

BOLETÍN OFICIAL



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 594

XI LEGISLATURA

14 de junio de 2021

SUMARIO

INICIATIVA LEGISLATIVA

PROYECTO DE LEY

- 11-20/PL-000002, Proyecto de Ley de Reconocimiento de Autoridad del Profesorado (*Enmiendas al articulado*) 13

DECRETO LEY

- 11-21/DL-000009, Decreto Ley 9/2021, de 18 de mayo, por el que se adoptan, con carácter urgente, medidas para agilizar la tramitación del procedimiento para el reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (*Convalidación*) 46

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

- 11-21/PE-002513, Pregunta relativa a las medidas para garantizar el acceso de la infancia al deporte (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 51
- 11-21/PE-002514, Pregunta relativa a la constitución de una lista de espera regional para la provisión, con carácter interino, de puestos reservados a funcionarios/as de la Administración local con habilitación de carácter nacional (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 52

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 594

XI LEGISLATURA

14 de junio de 2021

- 11-21/PE-002515, Pregunta relativa a las medidas de la consejería para evitar el cierre del Tívoli World, en Benalmádena (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 54
- 11-21/PE-002516, Pregunta relativa al Grupo Educativo de Convivencia Las Dunas, de Mazagón (Huelva) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 56
- 11-21/PE-002517, Pregunta relativa al expediente de reintegro de UGT Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 57
- 11-21/PE-002518, Pregunta relativa al expediente de reintegro al Consorcio de Medio Ambiente Estepa-Sierra Sur (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 58
- 11-21/PE-002519, Pregunta relativa a los libramientos pendientes de justificar de UGT, CC.OO. y CEA (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 59
- 11-21/PE-002520, Pregunta relativa a la situación de irregularidad de los funcionarios interinos contratados para la gestión de los fondos europeos en la Administración Pública de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 60
- 11-21/PE-002521, Pregunta relativa a las medidas desarrolladas por la Consejería de Salud y Familias, en el ámbito de sus competencias, para la infancia y la adolescencia (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 61
- 11-21/PE-002522, Pregunta relativa a las adscripciones al centro de Educación Secundaria de la barriada de Miralbaida (Córdoba) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 62
- 11-21/PE-002523, Pregunta relativa a la apertura y puesta en funcionamiento del centro de Educación Secundaria de la barriada de Miralbaida (Córdoba) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 63
- 11-21/PE-002524, Pregunta relativa a la oferta formativa en el centro de Educación de Secundaria de la barriada de Miralbaida (Córdoba) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 64
- 11-21/PE-002525, Pregunta relativa a la Formación Profesional semipresencial en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 65
- 11-21/PE-002526, Pregunta relativa a la antigua sede de Hacienda en Huelva (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 66
- 11-21/PE-002527, Pregunta relativa a las nuevas concesiones, traslados de chiringuitos existentes y vigilancia del cumplimiento de las concesiones en el litoral andaluz (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 67
- 11-21/PE-002528, Pregunta relativa a los cribados masivos y a los rastreos realizados en la provincia de Granada (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 69

- 11-21/PE-002529, Pregunta relativa al Plan de Rehabilitación de Viviendas en la provincia de Granada (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 71
- 11-21/PE-002530, Pregunta relativa a las ayudas a los centros de atención infantil temprana de la provincia de Granada con motivo de los gastos a los que han tenido que hacer frente por la aparición del COVID-19 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 72
- 11-21/PE-002531, Pregunta relativa a la recuperación del sector de la música en directo (orquestas, bandas de música, rondallas, coros...) de la provincia de Granada (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 74
- 11-21/PE-002532, Pregunta relativa a la gestión del CIO Mijas (Málaga) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 76
- 11-21/PE-002533, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Agrón (Granada) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 77
- 11-21/PE-002534, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Alamedilla (Granada) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 78
- 11-21/PE-002535, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Albolote (Granada) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 79
- 11-21/PE-002536, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Albondón (Granada) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 80
- 11-21/PE-002537, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Albuñán (Granada) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 81
- 11-21/PE-002538, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Albuñol (Granada) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 82
- 11-21/PE-002539, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Albuñuelas (Granada) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 83
- 11-21/PE-002540, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Aldeire (Granada) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 84
- 11-21/PE-002541, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Alfacar (Granada) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 85
- 11-21/PE-002542, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Algarinejo (Granada) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 86
- 11-21/PE-002543, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Alhama de Granada (Granada) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 87

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 594

XI LEGISLATURA

14 de junio de 2021

- 11-21/PE-002544, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Alhendín (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 88
- 11-21/PE-002545, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Alicún de Ortega (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 89
- 11-21/PE-002546, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Almegíjar (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 90
- 11-21/PE-002547, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Almuñécar (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 91
- 11-21/PE-002548, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Alpujarra de la Sierra (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 92
- 11-21/PE-002549, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Alquife (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 93
- 11-21/PE-002550, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Arenas del Rey (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 94
- 11-21/PE-002551, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Armilla (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 95
- 11-21/PE-002552, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Atarfe (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 96
- 11-21/PE-002553, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Baza (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 97
- 11-21/PE-002554, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Beas de Granada (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 98
- 11-21/PE-002555, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Beas de Guadix (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 99
- 11-21/PE-002556, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Benalúa (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 100
- 11-21/PE-002557, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Benalúa de las Villas (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 101
- 11-21/PE-002558, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Benamaurel (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 102

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 594

XI LEGISLATURA

14 de junio de 2021

- 11-21/PE-002559, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Bérchules (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 103
- 11-21/PE-002560, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Bubión (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 104
- 11-21/PE-002561, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Busquístar (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 105
- 11-21/PE-002562, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Cacín (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 106
- 11-21/PE-002563, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Cádiar (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 107
- 11-21/PE-002564, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Cájar (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 108
- 11-21/PE-002565, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en La Calahorra (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 109
- 11-21/PE-002566, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Calicasas (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 110
- 11-21/PE-002567, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Campotéjar (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 111
- 11-21/PE-002568, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Caniles (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 112
- 11-21/PE-002569, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Cáñar (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 113
- 11-21/PE-002570, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Capileira (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 114
- 11-21/PE-002571, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Carataunas (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 115
- 11-21/PE-002572, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Cástaras (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 116
- 11-21/PE-002573, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Castilléjar (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 117

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 594

XI LEGISLATURA

14 de junio de 2021

- 11-21/PE-002574, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Castril (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 118
- 11-21/PE-002575, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Cenes de la Vega (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 119
- 11-21/PE-002576, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Chauchina (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 120
- 11-21/PE-002577, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Chimeneas (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 121
- 11-21/PE-002578, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Churriana de la Vega (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 122
- 11-21/PE-002579, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Cijuela (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 123
- 11-21/PE-002580, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Cogollos de Guadix (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 124
- 11-21/PE-002581, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Cogollos de la Vega (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 125
- 11-21/PE-002582, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Colomera (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 126
- 11-21/PE-002583, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Cortes de Baza (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 127
- 11-21/PE-002584, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Cortes y Graena (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 128
- 11-21/PE-002585, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Cuevas del Campo (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 129
- 11-21/PE-002586, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Cúllar (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 130
- 11-21/PE-002587, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Cúllar Vega (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 131
- 11-21/PE-002588, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Darro (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 132

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 594

XI LEGISLATURA

14 de junio de 2021

- 11-21/PE-002589, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Dehesas de Guadix (Granada) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 133
- 11-21/PE-002590, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Dehesas Viejas (Granada) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 134
- 11-21/PE-002591, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Deifontes (Granada) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 135
- 11-21/PE-002592, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Diezma (Granada) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 136
- 11-21/PE-002593, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Dílar (Granada) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 137
- 11-21/PE-002594, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Dólar (Granada) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 138
- 11-21/PE-002595, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Domingo Pérez de Granada (Granada) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 139
- 11-21/PE-002596, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Dúdar (Granada) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 140
- 11-21/PE-002597, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Dúrcal (Granada) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 141
- 11-21/PE-002598, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Escúzar (Granada) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 142
- 11-21/PE-002599, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Ferreira (Granada) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 143
- 11-21/PE-002600, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Fonelas (Granada) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 144
- 11-21/PE-002601, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Fornes (Granada) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 145
- 11-21/PE-002602, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Freila (Granada) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 146
- 11-21/PE-002603, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Fuente Vaqueros (Granada) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 147

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 594

XI LEGISLATURA

14 de junio de 2021

- 11-21/PE-002604, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Las Gabias (Granada) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 148
- 11-21/PE-002605, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Galera (Granada) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 149
- 11-21/PE-002606, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Gobernador (Granada) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 150
- 11-21/PE-002607, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Gójar (Granada) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 151
- 11-21/PE-002608, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Gor (Granada) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 152
- 11-21/PE-002609, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Gorafe (Granada) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 153
- 11-21/PE-002610, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Granada (Granada) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 154
- 11-21/PE-002611, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Guadahortuna (Granada) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 155
- 11-21/PE-002612, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Guadix (Granada) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 156
- 11-21/PE-002613, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Los Guájares (Granada) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 157
- 11-21/PE-002614, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Gualchos (Granada) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 158
- 11-21/PE-002615, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Güéjar Sierra (Granada) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 159
- 11-21/PE-002616, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Güevéjar (Granada) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 160
- 11-21/PE-002617, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Huélagos (Granada) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 161
- 11-21/PE-002618, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Huéneja (Granada) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 162

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 594

XI LEGISLATURA

14 de junio de 2021

- 11-21/PE-002619, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Huéscar (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 163
- 11-21/PE-002620, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Huétor de Santillán (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 164
- 11-21/PE-002621, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Huétor Tájar (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 165
- 11-21/PE-002622, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Huétor Vega (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 166
- 11-21/PE-002623, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Íllora (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 167
- 11-21/PE-002624, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Ítrabo (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 168
- 11-21/PE-002625, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Iznalloz (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 169
- 11-21/PE-002626, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Játar (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 170
- 11-21/PE-002627, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Jayena (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 171
- 11-21/PE-002628, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Jerez del Marquesado (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 172
- 11-21/PE-002629, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Jete (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 173
- 11-21/PE-002630, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Jun (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 174
- 11-21/PE-002631, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Juviles (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 175
- 11-21/PE-002632, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Láchar (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 176
- 11-21/PE-002633, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Lanjarón (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 177

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 594

XI LEGISLATURA

14 de junio de 2021

- 11-21/PE-002634, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Lanteira (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 178
- 11-21/PE-002635, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Lecrín (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 179
- 11-21/PE-002636, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Lentegí (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 180
- 11-21/PE-002637, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Lobras (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 181
- 11-21/PE-002638, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Loja (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 182
- 11-21/PE-002639, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Lugros (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 183
- 11-21/PE-002640, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Lújar (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 184
- 11-21/PE-002641, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en La Malahá (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 185
- 11-21/PE-002642, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Maracena (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 186
- 11-21/PE-002643, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Marchal (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 187
- 11-21/PE-002644, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Moclín (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 188
- 11-21/PE-002645, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Molvizar (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 189
- 11-21/PE-002646, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Monachil (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 190
- 11-21/PE-002647, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Montefrío (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 191
- 11-21/PE-002648, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Montejícar (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 192

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 594

XI LEGISLATURA

14 de junio de 2021

- 11-21/PE-002649, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Montillana (Granada) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 193
- 11-21/PE-002650, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Moraleda de Zafayona (Granada) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 194
- 11-21/PE-002651, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Morelábor (Granada) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 195
- 11-21/PE-002652, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Motril (Granada) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 196
- 11-21/PE-002653, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Murtas (Granada) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 197
- 11-21/PE-002654, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Nevada (Granada) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 198
- 11-21/PE-002655, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Nigüelas (Granada) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 199
- 11-21/PE-002656, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Nívar (Granada) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 200
- 11-21/PE-002657, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Ogíjares (Granada) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 201
- 11-21/PE-002658, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Orce (Granada) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 202
- 11-21/PE-002659, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Órgiva (Granada) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 203
- 11-21/PE-002660, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Otívar (Granada) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 204
- 11-21/PE-002661, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Padul (Granada) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 205
- 11-21/PE-002662, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Pampaneira (Granada) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 206
- 11-21/PE-002663, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Pedro Martínez (Granada) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 207

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 594

XI LEGISLATURA

14 de junio de 2021

- 11-21/PE-002664, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Peligros (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 208
- 11-21/PE-002665, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en La Peza (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 209
- 11-21/PE-002666, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en El Pinar (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 210
- 11-21/PE-002667, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Pinos Genil (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 211
- 11-21/PE-002668, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Pinos Puente (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 212
- 11-21/PE-002669, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Píñar (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 213
- 11-21/PE-002670, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Polícar (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 214
- 11-21/PE-002671, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Polopos (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 215

INICIATIVA LEGISLATIVA

PROYECTO DE LEY

11-20/PL-000002, Proyecto de Ley de Reconocimiento de Autoridad del Profesorado

Calificación favorable y admisión a trámite de las enmiendas al articulado

Sesión de la Mesa de la Comisión de Educación y Deporte de 9 de junio de 2021

Orden de publicación de 10 de junio de 2021

La Mesa de la Comisión de Educación y Deporte, en sesión celebrada el día 9 de junio de 2021, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite, sin perjuicio de la corrección de determinados aspectos de las mismas, las enmiendas al articulado presentadas en relación con el Proyecto de Ley de Reconocimiento de Autoridad del Profesorado (núm. de expte. 11-20/PL-000002), consignadas con los números de registro de entrada siguientes:

- 12317 a 12326, ambas incluidas, formuladas por el Grupo Parlamentario Vox en Andalucía.
- 12338 a 12344, ambas incluidas, formuladas por Dña. María Vanessa García Casaucau, diputada no adscrita.
- 12345 a 12351, ambas incluidas, formuladas por D. Diego Crespo Díaz, diputado no adscrito.
- 12352 a 12358, ambas incluidas, formuladas por Dña. María Gracia González Fernández, diputada no adscrita.
- 12359 a 12365, ambas incluidas, formuladas por Dña. Ana Villaverde Valenciano, diputada no adscrita.
- 12366 a 12372, ambas incluidas, formuladas por D. José Ignacio García Sánchez, diputado no adscrito.
- 12373 a 12379, ambas incluidas, formuladas por D. Nacho Molina Arroyo, diputado no adscrito.
- 12380 a 12386, ambas incluidas, formuladas por Dña. Ángela Aguilera Clavijo, diputada no adscrita.
- 12387 a 12393, ambas incluidas, formuladas por Dña. Luz Marina Dorado Balmón, diputada no adscrita.
- 12394 a 12400, ambas incluidas, formuladas por Dña. Teresa Rodríguez Rubio Vázquez, diputada no adscrita.
- 12408 a 12414, ambas incluidas, del Grupo Parlamentario Adelante Andalucía.
- 12423 a 12431, ambas incluidas, formuladas conjuntamente por el Grupo Parlamentario Ciudadanos y el Grupo Parlamentario Popular Andaluz.
- 12432 a 12439, ambas incluidas, formuladas por el Grupo Parlamentario Socialista.

Sevilla, 9 de junio de 2021.

El presidente de la Comisión de Educación y Deporte,
Francisco José Palacios Ruiz.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

El G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el Reglamento de la Cámara, formula las siguientes enmiendas

Enmienda núm. 1, de modificación

Artículo 1

Se propone la modificación del artículo 1, quedando redactado como sigue:

«La presente ley tiene por objeto reconocer la autoridad pública del profesorado de la Comunidad Autónoma de Andalucía en los términos reconocidos en el artículo 124.3 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y consecuentemente fomentar la consideración y el respeto que le son debidos por el ejercicio de sus funciones y competencias, con el fin de procurar un clima de convivencia y de respeto en la comunidad educativa».

Enmienda núm. 2, de modificación

Artículo 7, párrafo nuevo

Se propone la modificación del artículo 7, con la adición del siguiente párrafo, quedando redactado como sigue:

«De igual modo, y con el fin de evitar cualquier acto discriminatorio y desigual, el profesorado perteneciente a los centros financiados con fondos públicos también contará con la garantía de la Administración educativa, la cual adoptará las medidas oportunas con la finalidad de garantizarles la debida protección y una asistencia jurídica y psicológica por hechos producidos en el desarrollo de su labor profesional en los centros educativos andaluces».

Enmienda núm. 3, de modificación

Artículo 6.2, párrafo segundo

Se propone la modificación del segundo párrafo del artículo 6. 2, quedando redactado como sigue:

«El contenido de la declaración ha de haber sido constatado directamente por el profesor o profesora y reflejará los hechos documentalente, con claridad y precisión, exponiendo su versión de lo acontecido de la manera más objetiva posible, sin añadir juicios de valor».

Enmienda núm. 4, de modificación

Artículo 8 a)

Se propone la modificación del artículo 8 a), quedando redactado como sigue:

«Favorecer en todas las etapas educativas el reconocimiento de la labor del profesorado, y en especial de los equipos directivos y de las direcciones de los centros en el desarrollo de sus funciones».

Enmienda núm. 5, de modificación

Artículo 2.1 b)

Se propone la modificación del artículo 2. 1 b), quedando redactado como sigue:

«Los artículos 7 y 8, d) y f) serán aplicables a todo el profesorado de los centros docentes sostenidos con fondos públicos».

Enmienda núm. 6, de modificación

Artículo 8, apartado g), nuevo

Se propone la modificación del artículo 8, con la adición de un nuevo apartado g), quedando redactado como sigue:

«Reconocer, de forma específica, la importante labor de los equipos directivos en los centros docentes, con medidas que incidan en la mejora de sus condiciones laborales y retributivas».

Enmienda núm. 7, de adición

Disposición adicional segunda, nueva

Se propone la adición de la siguiente disposición adicional segunda:

«Las medidas contempladas en esta ley, relativas al uso de asistencia jurídica y psicológica, protección, reconocimiento y reparación de daños, serán de aplicación al personal perteneciente al servicio de Inspección, así como al personal de administración y servicios dependientes de la Consejería de Educación, por hechos producidos en el desarrollo de su labor profesional en los centros educativos andaluces».

Enmienda núm. 8, de modificación

Exposición de motivos, epígrafe II

Se propone la modificación del epígrafe II de la exposición de motivos, sustituyendo los cuatro primeros párrafos y «En este sentido» del quinto párrafo por el texto propuesto a continuación, quedando redactado como sigue:

«La sociedad actual está experimentando cambios de todo tipo, a veces de manera vertiginosa, tanto en términos materiales como en lo que se refiere a las costumbres y a los valores. Dichos cambios, promovidos a veces por un mal entendido igualitarismo, han debilitado el tradicional prestigio y autoridad de que gozaban determinadas personas en el desempeño de sus funciones sociales, tanto en el ámbito público (funcionarios, sanitarios, policías...) como en el privado (padres y madres, fundamentalmente).

Sin embargo, resulta obvio que el papel desempeñado por el profesorado en la formación de una ciudadanía responsable requiere que su figura esté dotada del necesario reconocimiento social. De modo que,

en aras de conseguir en nuestros centros de enseñanza una convivencia ordenada en paz y libertad, resulta esencial reforzar la figura del docente y, en general, del personal dedicado profesionalmente al servicio de dichos centros, a fin de avanzar hacia una sociedad más justa y mejor estructurada».

Enmienda núm. 9, de modificación

Exposición de motivos, tercera parte, segundo párrafo

Se propone la modificación del segundo párrafo de la tercera parte, quedando redactado como sigue:

«La ley se estructura en tres capítulos, una disposición adicional y dos disposiciones finales. En el capítulo I se definen el objeto y el ámbito de aplicación de la norma, los principios, derechos, deberes y objetivos generales, los derechos que asisten al profesorado que presta servicios en el sistema educativo sostenido con fondos públicos de Andalucía en el ejercicio de la función docente, así como la responsabilidad del resto de la comunidad educativa en relación con el profesorado y el buen uso de las instalaciones docentes, medios físicos y tecnológicos».

Enmienda núm. 10, de modificación

Artículo 9.3

Se propone la modificación del artículo 9. 3, quedando redactado como sigue:

«Cuando los hechos pudieran ser constitutivos de infracción penal, la Administración educativa los pondrá en conocimiento del Ministerio Fiscal, oídas la dirección del centro y las personas afectadas, sin perjuicio de la adopción de medidas cautelares oportunas».

Parlamento de Andalucía, 25 de mayo de 2021

El portavoz del G.P. Vox en Andalucía,

Manuel Gavira Florentino.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

La Ilma. Sra. Dña. María Vanessa García Casaucau, diputada del Parlamento de Andalucía, de acuerdo con el Reglamento, presenta las siguientes

Enmienda núm. 11, de supresión

Artículo 2.1 a)

Supresión del artículo 2.1 a).

Enmienda núm. 12, de supresión

Artículo 2.1 c)

Supresión del artículo 2.1 c).

Enmienda núm. 13, de modificación

Artículo 3.1 b)

El artículo 3.1 b) quedaría de la siguiente forma:

«b) La educación y la formación de calidad como herramientas esenciales para la igualdad de oportunidades, el progreso de las personas y el desarrollo de la sociedad».

Enmienda núm. 14, de adición

Artículo 3.1, apartado g), nuevo

Artículo 3.1.

Se añade un apartado g):

«g) La defensa y promoción, por parte de la Administración educativa, de las medidas específicas necesarias para facilitar el reconocimiento social del personal docente y no docente de la escuela pública, como pieza imprescindible para garantizar la igualdad de oportunidades y el desarrollo de la sociedad andaluza».

Enmienda núm. 15, de modificación

Artículo 5

Quedaría redactado de la siguiente forma:

«Artículo 5. Buen uso de las instalaciones docentes, medios físicos y tecnológicos.

La dirección de los centros docentes y la Consejería competente en materia de Educación garantizarán el uso adecuado y conforme con el ordenamiento jurídico de las instalaciones docentes en su ámbito de competencia, así como de los tablones de anuncios o de cualquier otro medio físico o tecnológico, con el fin principal de evitar que sirvan de soporte a conductas injuriosas u ofensivas para el profesorado, el alumnado u otros miembros de la comunidad educativa, garantizando de igual forma el derecho a la libertad de expresión y protesta por parte de todos los sectores de la comunidad educativa.

A tal fin, la Consejería competente en materia de Educación velará por que los centros docentes, en el ejercicio de su autonomía, determinen en sus normas de convivencia las medidas correctoras y las actuaciones preventivas adecuadas».

Enmienda núm. 16, de modificación

Artículo 8 f)

Artículo 8.

El apartado f) quedaría redactado así:

«f) Reconocer la importante labor del personal docente con medidas que incidan en la mejora de sus condiciones laborales y retributivas. En el plazo de un año desde la aprobación de esta ley, la Consejería competente presentará una propuesta a los representantes sindicales en la Mesa Sectorial de Educación para negociar dicha mejora de las condiciones laborales y retributivas».

Enmienda núm. 17, de adición

Artículo 8 g), nuevo

Artículo 8.

Se añadiría un apartado g):

«g) Desarrollar medidas específicas para el reconocimiento social y aumentar la valoración del personal docente y no docente de la escuela pública andaluza, como figuras imprescindibles para una educación de calidad que garantice la igualdad de oportunidades».

Parlamento de Andalucía, 4 de junio de 2021.

La diputada no adscrita,

María Vanesa García Casaucau.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

El Ilmo. Sr. D. Diego Crespo García, diputado del Parlamento de Andalucía, de acuerdo con el Reglamento, presenta las siguientes

Enmienda núm. 18, de supresión

Artículo 2.1 a)

Supresión del artículo 2.1 a).

Enmienda núm. 19, de supresión

Artículo 2.1 c)

Supresión del artículo 2.1 c).

Enmienda núm. 20, de modificación

Artículo 3.1 b)

El artículo 3.1 b) quedaría de la siguiente forma:

«b) La educación y la formación de calidad como herramientas esenciales para la igualdad de oportunidades, el progreso de las personas y el desarrollo de la sociedad».

Enmienda núm. 21, de adición

Artículo 3.1, apartado g), nuevo

Artículo 3.1.

Se añade un apartado g)

«g) La defensa y promoción por parte de la Administración educativa de las medidas específicas necesarias para facilitar el reconocimiento social del personal docente y no docente de la escuela pública, como pieza imprescindible para garantizar la igualdad de oportunidades y el desarrollo de la sociedad andaluza».

Enmienda núm. 22, de modificación

Artículo 5

Quedaría redactado de la siguiente forma:

«*Artículo 5. Buen uso de las instalaciones docentes, medios físicos y tecnológicos.*

La dirección de los centros docentes y la Consejería competente en materia de Educación garantizarán el uso adecuado y conforme con el ordenamiento jurídico de las instalaciones docentes en su ámbito de competencia, así como de los tabloneros de anuncios o de cualquier otro medio físico o tecnológico, con el fin principal de evitar que sirvan de soporte a conductas injuriosas u ofensivas para el profesorado, el alumnado u otros miembros de la comunidad educativa, garantizando de igual forma el derecho a la libertad de expresión y protesta por parte de todos los sectores de la comunidad educativa.

A tal fin, la Consejería competente en materia de Educación velará por que los centros docentes, en el ejercicio de su autonomía, determinen en sus normas de convivencia las medidas correctoras y las actuaciones preventivas adecuadas».

Enmienda núm. 23, de modificación

Artículo 8 f)

Artículo 8

El apartado f) quedaría redactado así:

«f) Reconocer la importante labor del personal docente con medidas que incidan en la mejora de sus condiciones laborales y retributivas. En el plazo de un año desde la aprobación de esta ley, la Consejería competente presentará una propuesta a los representantes sindicales en la Mesa Sectorial de Educación para negociar dicha mejora de las condiciones laborales y retributivas».

Enmienda núm. 24, de adición

Artículo 8 g), nuevo

Artículo 8.

Se añadiría un apartado g):

«g) Desarrollar medidas específicas para el reconocimiento social y aumentar la valoración del personal docente y no docente de la escuela pública andaluza, como figuras imprescindibles para una educación de calidad que garantice la igualdad de oportunidades».

Parlamento de Andalucía, 4 de junio de 2021.

El diputado no adscrito,

Diego Crespo García.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

La Ilma. Sra. Dña. María Gracia González Fernández, diputada del Parlamento de Andalucía, de acuerdo con el Reglamento, presenta las siguientes

Enmienda núm. 25, de supresión

Artículo 2.1 a)

Supresión del artículo 2.1 a).

Enmienda núm. 26, de supresión

Artículo 2.1 c)

Supresión del artículo 2.1 c).

Enmienda núm. 27, de modificación

Artículo 3.1 b)

El artículo 3.1 b) quedaría de la siguiente forma:

«b) La educación y la formación de calidad como herramientas esenciales para la igualdad de oportunidades, el progreso de las personas y el desarrollo de la sociedad».

Enmienda núm. 28, de adición

Artículo 3.1, apartado g), nuevo

Artículo 3.1.

Se añade un apartado g):

«g) La defensa y promoción por parte de la Administración educativa de las medidas específicas necesarias para facilitar el reconocimiento social del personal docente y no docente de la escuela pública, como pieza imprescindible para garantizar la igualdad de oportunidades y el desarrollo de la sociedad andaluza».

Enmienda núm. 29, de modificación

Artículo 5

Quedaría redactado de la siguiente forma:

«*Artículo 5. Buen uso de las instalaciones docentes, medios físicos y tecnológicos*

La dirección de los centros docentes y la Consejería competente en materia de Educación garantizarán el uso adecuado y conforme con el ordenamiento jurídico de las instalaciones docentes en su ámbito de competencia, así como de los tabloneros de anuncios o de cualquier otro medio físico o tecnológico, con el fin principal de evitar que sirvan de soporte a conductas injuriosas u ofensivas para el profesorado, el alumnado u otros miembros de la comunidad educativa, garantizando de igual forma el derecho a la libertad de expresión y protesta por parte de todos los sectores de la comunidad educativa.

A tal fin, la Consejería competente en materia de Educación velará por que los centros docentes, en el ejercicio de su autonomía, determinen en sus normas de convivencia las medidas correctoras y las actuaciones preventivas adecuadas».

Enmienda núm. 30, de modificación

Artículo 8 f)

Artículo 8.

El apartado f) quedaría redactado así:

«f) Reconocer la importante labor del personal docente con medidas que incidan en la mejora de sus condiciones laborales y retributivas. En el plazo de un año desde la aprobación de esta ley, la Consejería competente presentará una propuesta a los representantes sindicales en la Mesa Sectorial de Educación para negociar dicha mejora de las condiciones laborales y retributivas».

Enmienda núm. 31, de adición

Artículo 8 g), nuevo

Artículo 8.

Se añadiría un apartado g):

«g) Desarrollar medidas específicas para el reconocimiento social y aumentar la valoración del personal docente y no docente de la escuela pública andaluza, como figuras imprescindibles para una educación de calidad que garantice la igualdad de oportunidades».

Parlamento de Andalucía, 4 de junio de 2021.

La diputada no adscrita,
María Gracia González Fernández.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

La Ilma. Sra. Dña. Ana Villaverde Valenciano, diputada del Parlamento de Andalucía, de acuerdo con el Reglamento, presenta las siguientes

Enmienda núm. 32, de supresión

Artículo 2.1 a)

Supresión del artículo 2.1 a).

Enmienda núm. 33, de supresión

Artículo 2.1 c)

Supresión del artículo 2.1 c).

Enmienda núm. 34, de modificación

Artículo 3.1 b)

El artículo 3.1 b) quedaría de la siguiente forma:

«b) La educación y la formación de calidad como herramientas esenciales para la igualdad de oportunidades, el progreso de las personas y el desarrollo de la sociedad».

Enmienda núm. 35, de adición

Artículo 3.1, apartado g), nuevo

Artículo 3.1.

Se añade un apartado g):

«g) La defensa y promoción por parte de la Administración educativa de las medidas específicas necesarias para facilitar el reconocimiento social del personal docente y no docente de la escuela pública, como pieza imprescindible para garantizar la igualdad de oportunidades y el desarrollo de la sociedad andaluza».

Enmienda núm. 36, de modificación

Artículo 5

Quedaría redactado de la siguiente forma:

«Artículo 5. Buen uso de las instalaciones docentes, medios físicos y tecnológicos.

La dirección de los centros docentes y la Consejería competente en materia de Educación garantizarán el uso adecuado y conforme con el ordenamiento jurídico de las instalaciones docentes en su ámbito de competencia, así como de los tabloneros de anuncios o de cualquier otro medio físico o tecnológico, con el fin principal de evitar que sirvan de soporte a conductas injuriosas u ofensivas para el profesorado, el alumnado u otros miembros de la comunidad educativa, garantizando de igual forma el derecho a la libertad de expresión y protesta por parte de todos los sectores de la comunidad educativa.

A tal fin, la Consejería competente en materia de Educación velará por que los centros docentes, en el ejercicio de su autonomía, determinen en sus normas de convivencia las medidas correctoras y las actuaciones preventivas adecuadas».

Enmienda núm. 37, de modificación

Artículo 8 f)

Artículo 8.

El apartado f) quedaría redactado así:

«f) Reconocer la importante labor del personal docente con medidas que incidan en la mejora de sus condiciones laborales y retributivas. En el plazo de un año desde la aprobación de esta ley, la Consejería competente presentará una propuesta a los representantes sindicales en la Mesa Sectorial de Educación para negociar dicha mejora de las condiciones laborales y retributivas».

Enmienda núm. 38, de adición

Artículo 8 g), nuevo

Artículo 8.

Se añadiría un apartado g):

«g) Desarrollar medidas específicas para el reconocimiento social y aumentar la valoración del personal docente y no docente de la escuela pública andaluza, como figuras imprescindibles para una educación de calidad que garantice la igualdad de oportunidades».

Parlamento de Andalucía, 4 de junio de 2021.

La diputada no adscrita,
Ana Villaverde Valenciano.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

El Ilmo. Sr. D. José Ignacio García Sánchez, diputado del Parlamento de Andalucía, de acuerdo con el Reglamento, presenta las siguientes

Enmienda núm. 39, de supresión

Artículo 2.1 a)

Supresión del artículo 2.1 a).

Enmienda núm. 40, de supresión

Artículo 2.1 c)

Supresión del artículo 2.1 c).

Enmienda núm. 41, de modificación

Artículo 3.1 b)

El artículo 3.1 b) quedaría de la siguiente forma:

«b) La educación y la formación de calidad como herramientas esenciales para la igualdad de oportunidades, el progreso de las personas y el desarrollo de la sociedad».

Enmienda núm. 42, de adición

Artículo 3.1, apartado g), nuevo

Artículo 3.1.

Se añade un apartado g):

«g) La defensa y promoción por parte de la Administración educativa de las medidas específicas necesarias para facilitar el reconocimiento social del personal docente y no docente de la escuela pública, como pieza imprescindible para garantizar la igualdad de oportunidades y el desarrollo de la sociedad andaluza».

Enmienda núm. 43, de modificación

Artículo 5

Quedaría redactado de la siguiente forma:

«Artículo 5. Buen uso de las instalaciones docentes, medios físicos y tecnológicos.

La dirección de los centros docentes y la Consejería competente en materia de Educación garantizarán el uso adecuado y conforme con el ordenamiento jurídico de las instalaciones docentes en su ámbito de competencia, así como de los tabloneros de anuncios o de cualquier otro medio físico o tecnológico, con el fin principal de evitar que sirvan de soporte a conductas injuriosas u ofensivas para el profesorado, el alumnado u otros miembros de la comunidad educativa, garantizando de igual forma el derecho a la libertad de expresión y protesta por parte de todos los sectores de la comunidad educativa.

A tal fin, la Consejería competente en materia de Educación velará por que los centros docentes, en el ejercicio de su autonomía, determinen en sus normas de convivencia las medidas correctoras y las actuaciones preventivas adecuadas».

Enmienda núm. 44, de modificación

Artículo 8 f)

Artículo 8.

El apartado f) quedaría redactado así:

«f) Reconocer la importante labor del personal docente con medidas que incidan en la mejora de sus condiciones laborales y retributivas. En el plazo de un año desde la aprobación de esta ley, la Consejería competente presentará una propuesta a los representantes sindicales en la Mesa Sectorial de Educación para negociar dicha mejora de las condiciones laborales y retributivas».

Enmienda núm. 45, de adición

Artículo 8 g), nuevo

Artículo 8.

Se añadiría un apartado g):

«g) Desarrollar medidas específicas para el reconocimiento social y aumentar la valoración del personal docente y no docente de la escuela pública andaluza, como figuras imprescindibles para una educación de calidad que garantice la igualdad de oportunidades».

Parlamento de Andalucía, 4 de junio de 2021.

El diputado no adscrito,
José Ignacio García Sánchez.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

El Ilmo. Sr. D. Nacho Molina Arroyo, diputado del Parlamento de Andalucía, de acuerdo con el Reglamento, presenta las siguientes

Enmienda núm. 46, de supresión

Artículo 2.1 a)

Supresión del artículo 2.1 a).

Enmienda núm. 47, de supresión

Artículo 2.1 c)

Supresión del artículo 2.1 c).

Enmienda núm. 48, de modificación

Artículo 3.1 b)

El artículo 3.1 b) quedaría de la siguiente forma:

«b) La educación y la formación de calidad como herramientas esenciales para la igualdad de oportunidades, el progreso de las personas y el desarrollo de la sociedad».

Enmienda núm. 49, de adición

Artículo 3.1, apartado g), nuevo

Artículo 3.1.

Se añade un apartado g):

«g) La defensa y promoción por parte de la Administración educativa de las medidas específicas necesarias para facilitar el reconocimiento social del personal docente y no docente de la escuela pública, como pieza imprescindible para garantizar la igualdad de oportunidades y el desarrollo de la sociedad andaluza».

Enmienda núm. 50, de modificación

Artículo 5

Quedaría redactado de la siguiente forma:

«Artículo 5. Buen uso de las instalaciones docentes, medios físicos y tecnológicos.»

La dirección de los centros docentes y la Consejería competente en materia de Educación garantizarán el uso adecuado y conforme con el ordenamiento jurídico de las instalaciones docentes en su ámbito de competencia, así como de los tablones de anuncios o de cualquier otro medio físico o tecnológico, con el fin principal de evitar que sirvan de soporte a conductas injuriosas u ofensivas para el profesorado, el alumnado u otros miembros de la comunidad educativa, garantizando de igual forma el derecho a la libertad de expresión y protesta por parte de todos los sectores de la comunidad educativa.

A tal fin, la Consejería competente en materia de Educación velará por que los centros docentes, en el ejercicio de su autonomía, determinen en sus normas de convivencia las medidas correctoras y las actuaciones preventivas adecuadas».

Enmienda núm. 51, de modificación

Artículo 8 f)

Artículo 8.

El apartado f) quedaría redactado así:

«f) Reconocer la importante labor del personal docente con medidas que incidan en la mejora de sus condiciones laborales y retributivas. En el plazo de un año desde la aprobación de esta ley, la Consejería competente presentará una propuesta a los representantes sindicales en la Mesa Sectorial de Educación para negociar dicha mejora de las condiciones laborales y retributivas».

Enmienda núm. 52, de adición

Artículo 8 g), nuevo

Artículo 8.

Se añadiría un apartado g):

«g) Desarrollar medidas específicas para el reconocimiento social y aumentar la valoración del personal docente y no docente de la escuela pública andaluza, como figuras imprescindibles para una educación de calidad que garantice la igualdad de oportunidades».

Parlamento de Andalucía, 4 de junio de 2021.

El diputado no adscrito,

Nacho Molina Arroyo.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

La Ilma. Sra. Dña. Ángela Aguilera Clavijo, diputada del Parlamento de Andalucía, de acuerdo con el Reglamento, presenta las siguientes

Enmienda núm. 53, de supresión

Artículo 2.1 a)

Supresión del artículo 2.1 a).

Enmienda núm. 54, de supresión

Artículo 2.1 c)

Supresión del artículo 2.1 c).

Enmienda núm. 55, de modificación

Artículo 3.1 b)

El artículo 3.1 b) quedaría de la siguiente forma:

«b) La educación y la formación de calidad como herramientas esenciales para la igualdad de oportunidades, el progreso de las personas y el desarrollo de la sociedad».

Enmienda núm. 56, de adición

Artículo 3.1, apartado g), nuevo

Artículo 3.1.

Se añade un apartado g):

«g) La defensa y promoción por parte de la Administración educativa de las medidas específicas necesarias para facilitar el reconocimiento social del personal docente y no docente de la escuela pública, como pieza imprescindible para garantizar la igualdad de oportunidades y el desarrollo de la sociedad andaluza».

Enmienda núm. 57, de modificación

Artículo 5

Quedaría redactado de la siguiente forma:

«Artículo 5. Buen uso de las instalaciones docentes, medios físicos y tecnológicos.

La dirección de los centros docentes y la Consejería competente en materia de Educación garantizarán el uso adecuado y conforme con el ordenamiento jurídico de las instalaciones docentes en su ámbito de competencia, así como de los tablones de anuncios o de cualquier otro medio físico o tecnológico, con el fin principal de evitar que sirvan de soporte a conductas injuriosas u ofensivas para el profesorado, el alum-

nado u otros miembros de la comunidad educativa, garantizando de igual forma el derecho a la libertad de expresión y protesta por parte de todos los sectores de la comunidad educativa.

A tal fin, la Consejería competente en materia de Educación velará por que los centros docentes, en el ejercicio de su autonomía, determinen en sus normas de convivencia las medidas correctoras y las actuaciones preventivas adecuadas».

Enmienda núm. 58, de modificación

Artículo 8 f)

Artículo 8.

El apartado f) quedaría redactado así:

«f) Reconocer la importante labor del personal docente con medidas que incidan en la mejora de sus condiciones laborales y retributivas. En el plazo de un año desde la aprobación de esta ley, la Consejería competente presentará una propuesta a los representantes sindicales en la Mesa Sectorial de Educación para negociar dicha mejora de las condiciones laborales y retributivas».

Enmienda núm. 59, de adición

Artículo 8 g), nuevo

Artículo 8.

Se añadiría un apartado g):

«g) Desarrollar medidas específicas para el reconocimiento social y aumentar la valoración del personal docente y no docente de la escuela pública andaluza, como figuras imprescindibles para una educación de calidad que garantice la igualdad de oportunidades».

Parlamento de Andalucía, 4 de junio de 2021.

La diputada no adscrita,

Ángela Aguilera Clavijo.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

La Ilma. Sra. Dña. Luz Marina Dorado Balmón, diputada del Parlamento de Andalucía, de acuerdo con el Reglamento, presenta las siguientes

Enmienda núm. 60, de supresión

Artículo 2.1 a)

Supresión del artículo 2.1 a).

Enmienda núm. 61, de supresión

Artículo 2.1 c)

Supresión del artículo 2.1 c).

Enmienda núm. 62, de modificación

Artículo 3.1 b)

El artículo 3.1 b) quedaría de la siguiente forma:

«b) La educación y la formación de calidad como herramientas esenciales para la igualdad de oportunidades, el progreso de las personas y el desarrollo de la sociedad».

Enmienda núm. 63, de adición

Artículo 3.1, apartado g), nuevo

Artículo 3.1.

Se añade un apartado g):

«g) La defensa y promoción por parte de la Administración educativa de las medidas específicas necesarias para facilitar el reconocimiento social del personal docente y no docente de la escuela pública, como pieza imprescindible para garantizar la igualdad de oportunidades y el desarrollo de la sociedad andaluza».

Enmienda núm. 64, de modificación

Artículo 5

Quedaría redactado de la siguiente forma:

«*Artículo 5. Buen uso de las instalaciones docentes, medios físicos y tecnológicos.*

La dirección de los centros docentes y la Consejería competente en materia de Educación garantizarán el uso adecuado y conforme con el ordenamiento jurídico de las instalaciones docentes en su ámbito de competencia, así como de los tabloneros de anuncios o de cualquier otro medio físico o tecnológico, con el fin principal de evitar que sirvan de soporte a conductas injuriosas u ofensivas para el profesorado, el alumnado u otros miembros de la comunidad educativa, garantizando de igual forma el derecho a la libertad de expresión y protesta por parte de todos los sectores de la comunidad educativa.

A tal fin, la Consejería competente en materia de Educación velará por que los centros docentes, en el ejercicio de su autonomía, determinen en sus normas de convivencia las medidas correctoras y las actuaciones preventivas adecuadas».

Enmienda núm. 65, de modificación

Artículo 8 f)

Artículo 8.

El apartado f) quedaría redactado así:

«f) Reconocer la importante labor del personal docente con medidas que incidan en la mejora de sus condiciones laborales y retributivas. En el plazo de un año desde la aprobación de esta ley, la Consejería competente presentará una propuesta a los representantes sindicales en la Mesa Sectorial de Educación para negociar dicha mejora de las condiciones laborales y retributivas».

Enmienda núm. 66, de adición

Artículo 8 g), nuevo

Artículo 8.

Se añadiría un apartado g):

«g) Desarrollar medidas específicas para el reconocimiento social y aumentar la valoración del personal docente y no docente de la escuela pública andaluza, como figuras imprescindibles para una educación de calidad que garantice la igualdad de oportunidades».

Parlamento de Andalucía, 4 de junio de 2021.

La diputada no adscrita,
Luz Marina Dorado Balmón.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

La Ilma. Sra. Dña. Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez, diputada del Parlamento de Andalucía, de acuerdo con el Reglamento, presenta las siguientes

Enmienda núm. 67, de supresión

Artículo 2.1 a)

Supresión del artículo 2.1 a).

Enmienda núm. 68, de supresión

Artículo 2.1 c)

Supresión del artículo 2.1 c).

Enmienda núm. 69, de modificación

Artículo 3.1 b)

El artículo 3.1 b) quedaría de la siguiente forma:

«b) La educación y la formación de calidad como herramientas esenciales para la igualdad de oportunidades, el progreso de las personas y el desarrollo de la sociedad».

Enmienda núm. 70, de adición

Artículo 3.1, apartado g), nuevo

Artículo 3.1.

Se añade un apartado g):

«g) La defensa y promoción por parte de la Administración educativa de las medidas específicas necesarias para facilitar el reconocimiento social del personal docente y no docente de la escuela pública, como pieza imprescindible para garantizar la igualdad de oportunidades y el desarrollo de la sociedad andaluza».

Enmienda núm. 71, de modificación

Artículo 5

Quedaría redactado de la siguiente forma:

«Artículo 5. Buen uso de las instalaciones docentes, medios físicos y tecnológicos.

La dirección de los centros docentes y la Consejería competente en materia de Educación garantizarán el uso adecuado y conforme con el ordenamiento jurídico de las instalaciones docentes en su ámbito de competencia, así como de los tablones de anuncios o de cualquier otro medio físico o tecnológico, con el fin principal de evitar que sirvan de soporte a conductas injuriosas u ofensivas para el profesorado, el alumnado u otros miembros de la comunidad educativa, garantizando de igual forma el derecho a la libertad de expresión y protesta por parte de todos los sectores de la comunidad educativa.

A tal fin, la Consejería competente en materia de Educación velará por que los centros docentes, en el ejercicio de su autonomía, determinen en sus normas de convivencia las medidas correctoras y las actuaciones preventivas adecuadas».

Enmienda núm. 72, de modificación

Artículo 8 f)

Artículo 8.

El apartado f) quedaría redactado así:

«f) Reconocer la importante labor del personal docente con medidas que incidan en la mejora de sus condiciones laborales y retributivas. En el plazo de un año desde la aprobación de esta ley, la Consejería

competente presentará una propuesta a los representantes sindicales en la Mesa Sectorial de Educación para negociar dicha mejora de las condiciones laborales y retributivas».

Enmienda núm. 73, de adición

Artículo 8 g), nuevo

Artículo 8.

Se añadiría un apartado g):

«g) Desarrollar medidas específicas para el reconocimiento social y aumentar la valoración del personal docente y no docente de la escuela pública andaluza, como figuras imprescindibles para una educación de calidad que garantice la igualdad de oportunidades».

Parlamento de Andalucía, 4 de junio de 2021.

La diputada no adscrita,
Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

El G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el Reglamento de la Cámara, formula las siguientes

Enmienda núm. 74, de adición

Artículo 3.1.g), nuevo

Se propone añadir este apartado en el artículo 3.1, quedando redactado como sigue:

«g) El reconocimiento y el respeto del interés superior del menor, así como de su derecho a participar en el ámbito educativo».

Enmienda núm. 75, de modificación

Artículo 4.f)

Se propone modificar el artículo 4.f), quedando redactado como sigue:

«f) A ser apoyado por la Administración educativa, que velará por que el profesorado reciba el trato, consideración y respeto que le corresponde. En la oferta de formación y en los programas y campañas se prestará especial atención a los aspectos relacionados con el ciberacoso del profesorado y entre los propios escolares».

Enmienda núm. 76, de supresión

Artículo 6

Se propone suprimir el artículo 6.

Enmienda núm. 77, de supresión

Artículo 7

Se propone suprimir el artículo 7.

Enmienda núm. 78, de adición

Artículo 8 g), nuevo

Se propone añadir el siguiente apartado del artículo 8:

«g) Considerar la veracidad de la evaluación realizada por el profesorado y, en su caso, por el departamento o equipo docente de ciclo, ante reclamaciones que pudiesen realizar el alumnado o sus familiares ante la Inspección Educativa o la Delegación Territorial de Educación correspondiente».

Enmienda núm. 79, de adición

Artículo 8 h), nuevo

Se propone añadir el siguiente apartado del artículo 8:

«h) Apoyar las actividades formativas y educativas que, dentro del plan de centro, sean realizadas en horario escolar por el equipo docente».

Enmienda núm. 80, de modificación

Artículo 9.1

Se propone modificar el artículo 9.1, quedando redactado como sigue:

«9.1. De acuerdo con lo establecido en el artículo 1.903 del Código Civil y en las normas que regulan la responsabilidad patrimonial de las administraciones públicas, los padres, madres o tutores, o, en su caso, las personas o entidades que sean titulares de un centro docente de enseñanza no superior, responderán por los daños que el alumno o la alumna cause individual o colectivamente, de forma intencionada o por negligencia, a las instalaciones, a los materiales del centro y a las pertenencias de todos los miembros de la comunidad educativa.

Se deberán hacer cargo de restituir el bien sustraído por el alumno o la alumna o de reparar económicamente el valor del mismo, siempre y cuando no sea posible la restitución».

Parlamento de Andalucía, 4 de junio de 2021.
La portavoz adjunta del G.P. Adelante Andalucía,
Ana Naranjo Sánchez.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

Los GG.PP. Ciudadanos y Popular Andaluz, al amparo de lo previsto en los artículos 113 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan las siguientes enmiendas

Enmienda núm. 81, de adición

Exposición de motivos, apartado III, nuevo

«La presente ley, solicitada reiteradamente por los principales representantes del profesorado, tiene como objeto reconocer la autoridad del profesorado [...]».

Enmienda núm. 82, de modificación

Artículo 2.1 b)

«El artículo 8 d) sólo será aplicable al profesorado de los centros docentes públicos».

Enmienda núm. 83, de modificación

Artículo 2.1 c)

«Los artículos 9.2 y 8 f) sólo serán de aplicación al profesorado de los centros sostenidos con fondos públicos».

Enmienda núm. 84, de modificación

Artículo 3.2

«Los citados principios se orientarán fundamentalmente al reconocimiento, respeto, ejercicio correcto y efectiva garantía de los derechos y deberes de todas las personas que pertenecen a la comunidad educativa,

con especial consideración al profesorado en el ejercicio de sus funciones docentes y directivas, así como a la protección de las víctimas de violencia escolar y al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo».

Enmienda núm. 85, de modificación

Artículo 6.2

«Conforme establece el artículo 124.3 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, en los procedimientos de adopción de medidas correctoras, los hechos constatados por el profesorado de la Comunidad Autónoma de Andalucía tendrán valor probatorio y disfrutarán de presunción de veracidad *iuris tantum* o salvo prueba en contrario, sin perjuicio de las pruebas que, en defensa de los respectivos derecho e intereses, puedan señalar o aportar los propios alumnos y alumnas. El contenido de las declaraciones ha de haber sido constatado directamente por el profesor o profesora y reflejará los hechos documentales, con claridad y precisión».

Enmienda núm. 86, de modificación

Artículo 7

«Conforme a lo establecido en el artículo 105.1 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, corresponde a la Administración educativa, respecto del profesorado de los centros públicos, adoptar las medidas oportunas para garantizar la debida protección y asistencia jurídica, así como la cobertura de responsabilidad civil, en relación con los hechos que se deriven de su ejercicio profesional.

Por su parte, conforme establece el artículo 23.6 de la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, la Administración educativa proporcionará asistencia psicológica y jurídica gratuita al personal docente de todos los niveles educativos a que se refiere la citada ley, que preste servicios en los centros docentes públicos, por hechos que se deriven de su ejercicio profesional. La asistencia jurídica consistirá en la representación y defensa en juicio, cualesquiera que sean el órgano y el orden de la jurisdicción ante los que se diriman, en la forma y condiciones que se determinen reglamentariamente.

La citada asistencia jurídica será de aplicación al personal docente que preste servicios en centros públicos, mientras que la citada asistencia psicológica será de aplicación al personal docente que preste servicios en centros sostenidos con fondos públicos».

Enmienda núm. 87, de modificación

Artículo 8 a)

«Favorecer en todas las etapas educativas el reconocimiento de la labor del profesorado en el desarrollo de sus funciones docentes y directivas».

Enmienda núm. 88, de modificación

Artículo 8 d)

«Desarrollar protocolos de actuación que permitan articular eficazmente la protección, asistencia y apoyo al profesorado en el desarrollo de sus funciones docentes y directivas».

Enmienda núm. 89, de modificación

Artículo 9.1

«El alumno o alumna tiene la obligación de reparar los daños que cause individual o colectivamente, de forma intencionada o por negligencia, a las instalaciones, a los materiales del centro y a las pertenencias de todos los miembros de la comunidad educativa, haciéndose cargo, en su caso, del coste económico de su reparación, sin perjuicio de la aplicación de lo establecido en el artículo 1903 del Código Civil, que recoge que los padres son responsables de los daños causados por los hijos que se encuentren bajo su guarda, así como en las normas que regulan la responsabilidad patrimonial de las administraciones públicas».

Parlamento de Andalucía, 4 de junio de 2021.

El portavoz del G.P. Ciudadanos,
Sergio Romero Jiménez.

El portavoz del G.P. Popular Andaluz,
José Antonio Nieto Ballesteros.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

El G.P. Socialista, al amparo de lo previsto en los artículos 114 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas

Enmienda núm. 90, de modificación

Artículo 2, apartado 3 bis, nuevo

Se propone la modificación del artículo 2, incorporando un nuevo apartado 3 bis, con la siguiente redacción:

«3 bis. Igualmente comprenderán los actos que contra las direcciones de los centros, en el ejercicio de sus funciones, se lleven a cabo por parte de cualquier miembro de la comunidad educativa».

Enmienda núm. 91, de modificación

Artículo 3, apartado 1 a)

Se propone la modificación del artículo 3, apartado 1 a), con la siguiente redacción:

«1 a) La consideración de la función docente, así como de la función directiva, como factores esenciales de la calidad de la educación, ostentando por ello la responsabilidad principal del proceso educativo y la autoridad que de las mismas se desprenden».

Enmienda núm. 92, de modificación

Artículo 7

Se propone la modificación del artículo 7, con la siguiente redacción:

«*Artículo 7. Asistencia jurídica y psicológica.*

Conforme a lo establecido en el artículo 105.1 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, corresponde a la Administración educativa, respecto del profesorado y de las direcciones de los centros públicos, adoptar las medidas oportunas para garantizar la debida protección y asistencia jurídica, así como la cobertura de la responsabilidad civil, en relación con los hechos que se deriven de su ejercicio profesional.

Por su parte, conforme establece el artículo 23.6 de la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía, la Administración educativa proporcionará asistencia psicológica y jurídica gratuita al personal docente de todos los niveles educativos, a que se refiere la citada ley, que preste servicios en los centros docentes públicos por hechos que se deriven de su ejercicio profesional. La asistencia jurídica consistirá en la representación y defensa en juicio, cualesquiera que sean el órgano y el orden de la jurisdicción ante los que se diriman, en la forma y condiciones que se determinan reglamentariamente. En el caso de las direcciones de los centros, incluirá las denuncias interpuestas a las mismas por parte de los miembros del claustro y/o personal de administración y servicios. Del mismo modo, se potenciará la coordinación entre los centros educativos, a través de las direcciones de los mismos, y las delegaciones territoriales de Educación, a través de sus servicios jurídicos y de inspección».

Enmienda núm. 93, de modificación

Artículo 8, apartados f) bis, f) ter, f) quáter y f) quinquies, nuevos

Se propone la modificación del artículo 8, incorporando cuatro nuevos apartados: f) bis, f) ter, f) quáter y f) quinquies, con la siguiente redacción:

f) bis. Reconocer la importante labor de los equipos directivos, con medidas de carácter laboral y retributivo, que incidan en la mejora de dichas condiciones.

f) ter. Reconocer y potenciar el papel de mediación y asesoramiento que desempeñan inspectoras e inspectores de educación entre los distintos sectores de la comunidad educativa en situaciones de disparidad o conflicto.

f) quáter. Considerar la evaluación realizada por el profesorado, y en su caso, por el departamento o equipo docente de ciclo, de veracidad ante las reclamaciones que pudiese realizar el alumnado o sus familiares ante la inspección educativa o la delegación territorial de educación correspondiente.

f) quinquies. Apoyar las actividades formativas y educativas que, dentro del plan de centro, sean realizadas en horario escolar por los equipos docentes».

Enmienda núm. 94, de modificación

Artículo 9, apartado 3 bis, nuevo

Se propone la modificación del artículo 9, incorporando un nuevo apartado 3 bis, con la siguiente redacción
«3 bis. La responsabilidad civil del profesorado y de las direcciones de los centros quedará cubierta por la Administración, según las normas que regulan la responsabilidad patrimonial de las administraciones públicas».

Enmienda núm. 95, de modificación

Exposición de motivos, apartado II, párrafo 4.º

Se propone la modificación del párrafo 4.º del apartado II de la exposición de motivos, quedando redactado como sigue:

«.../... su labor con las máximas garantías. La necesidad de que se logre una conexión con el alumnado tal que permita una convivencia en un ambiente de respeto exige, junto a la reducción de escolares por aula, y con ello una atención más personalizada del alumnado y de sus familias, dotar de autoridad al profesorado».

Enmienda núm. 96, de adición

Disposición final, nueva

Se propone la adición de una nueva disposición final, quedando como sigue y ocupando el lugar que se determine:

«Disposición final X. Aplicación al personal de administración y servicios dependientes de la Consejería competente en materia de Educación.»

Las medidas contempladas en esta ley, relativas al uso de espacios públicos, medios físicos y tecnológicos, asistencia jurídica y psicológica, protección y reconocimiento y responsabilidad y reparación de daños, será de aplicación al personal de administración y servicios dependientes de la Consejería competente en materia de Educación que se produzcan por el desarrollo de su labor profesional en los centros educativos públicos andaluces».

Enmienda núm. 97, de adición

Disposición final, nueva

Se propone la adición de una nueva disposición final, quedando como sigue y ocupando el lugar que se determine:

«Disposición final X. Creación de la Unidad de Atención al Profesorado.»

Con objeto de dar respuesta a situaciones de conflicto escolar en las que pueda verse implicado el profesorado de los centros y demás miembros de la comunidad educativa, se creará la Unidad de Atención al Profesorado en el plazo de doce meses desde la entrada en vigor de esta ley, como una unidad adminis-

trativa con las funciones de protección, asesoramiento y apoyo al profesorado, que atenderá cada caso de forma individual en función de la problemática que se plantee, asesorando y poniendo en conocimiento de la persona afectada las acciones concretas que se deban emprender».

Sevilla, 5 de junio de 2021.
El portavoz el G.P. Socialista,
José Gregorio Fiscal López.

ÍNDICE DE ENMIENDAS AL TEXTO ARTICULADO

Exposición de motivos

- Enmienda núm. **8**, del G.P. Vox en Andalucía, de modificación, epígrafe II
- Enmienda núm. **95**, del G.P. Socialista, de modificación, apartado II, párrafo cuarto
- Enmienda núm. **9**, del G.P. Vox en Andalucía, de modificación, tercera parte, segundo párrafo

Artículo 1

- Enmienda núm. **1**, del G.P. Vox en Andalucía, de modificación

Artículo 2

- Enmienda núm. **11**, de la Ilma. Sra. Dña. María Vanessa García Casaucau, diputada no adscrita, de supresión, apartado 1, letra a)
- Enmienda núm. **18**, del Ilmo. Sr. D. Diego Crespo García, diputado no adscrito, de supresión, apartado 1, letra a)
- Enmienda núm. **25**, de la Ilma. Sra. Dña. María Gracia González Fernández, diputada no adscrita, de supresión, apartado 1, letra a)
- Enmienda núm. **32**, de la Ilma. Sra. Dña. Ana Villaverde Valenciano, diputada no adscrita, de supresión, apartado 1, letra a)
- Enmienda núm. **39**, del Ilmo. Sr. D. José Ignacio García Sánchez, diputado no adscrito, de supresión, apartado 1, letra a)
- Enmienda núm. **46**, del Ilmo. Sr. D. Nacho Molina Arroyo, diputado no adscrito, de supresión, apartado 1, letra a)
- Enmienda núm. **53**, de la Ilma. Sra. Dña. Ángela Aguilera Clavijo, diputada no adscrita, de supresión, apartado 1, letra a)
- Enmienda núm. **60**, de la Ilma. Sra. Dña. Luz Marina Dorado Balmón, diputada no adscrita, de supresión, apartado 1, letra a)
- Enmienda núm. **67**, de la Ilma. Sra. Dña. Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez, diputada no adscrita, de supresión, apartado 1, letra a)
- Enmienda núm. **5**, del G.P. Vox en Andalucía, de modificación, apartado 1, letra b)
- Enmienda núm. **82**, de los GG.PP. Ciudadanos y Popular Andaluz, de modificación, apartado 1, letra b)
- Enmienda núm. **12**, de la Ilma. Sra. Dña. María Vanessa García Casaucau, diputada no adscrita, de supresión, apartado 1, letra c)
- Enmienda núm. **19**, del Ilmo. Sr. D. Diego Crespo García, diputado no adscrito, de supresión, apartado 1, letra c)

- Enmienda núm. **26**, de la Ilma. Sra. Dña. María Gracia González Fernández, diputada no adscrita, de supresión, apartado 1, letra c)
- Enmienda núm. **33**, de la Ilma. Sra. Dña. Ana Villaverde Valenciano, diputada no adscrita, de supresión, apartado 1, letra c)
- Enmienda núm. **40**, del Ilmo. Sr. D. José Ignacio García Sánchez, diputado no adscrito, de supresión, apartado 1, letra c)
- Enmienda núm. **47**, del Ilmo. Sr. D. Nacho Molina Arroyo, diputado no adscrito, de supresión, apartado 1, letra c)
- Enmienda núm. **54**, de la Ilma. Sra. Dña. Ángela Aguilera Clavijo, diputada no adscrita, de supresión, apartado 1, letra c)
- Enmienda núm. **61**, de la Ilma. Sra. Dña. Luz Marina Dorado Balmón, diputada no adscrita, de supresión, apartado 1, letra c)
- Enmienda núm. **68**, de la Ilma. Sra. Dña. Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez, diputada no adscrita, de supresión, apartado 1, letra c)
- Enmienda núm. **82**, de los GG.PP. Ciudadanos y Popular Andaluz, de modificación, apartado 1, letra b)
- Enmienda núm. **83**, de los GG.PP. Ciudadanos y Popular Andaluz, de modificación, apartado 1, letra c)
- Enmienda núm. **90**, del G.P. Socialista, de modificación, apartado 3 bis, nuevo

Artículo 3

- Enmienda núm. **91**, del G.P. Socialista, de modificación, apartado 1, letra a)
- Enmienda núm. **13**, de la Ilma. Sra. Dña. María Vanessa García Casaucau, diputada no adscrita, de modificación, apartado 1, letra b)
- Enmienda núm. **20**, del Ilmo. Sr. D. Diego Crespo García, diputado no adscrito, de modificación, apartado 1, letra b)
- Enmienda núm. **27**, de la Ilma. Sra. Dña. María Gracia González Fernández, diputada no adscrita, de modificación, apartado 1, letra b)
- Enmienda núm. **34**, de la Ilma. Sra. Dña. Ana Villaverde Valenciano, diputada no adscrita, de modificación, apartado 1, letra b)
- Enmienda núm. **41**, del Ilmo. Sr. D. José Ignacio García Sánchez, diputado no adscrito, de modificación, apartado 1, letra b)
- Enmienda núm. **48**, del Ilmo. Sr. D. Nacho Molina Arroyo, diputado no adscrito, de modificación, apartado 1, letra b)
- Enmienda núm. **62**, de la Ilma. Sra. Dña. Luz Marina Dorado Balmón, diputada no adscrita, de modificación, apartado 1, letra b)
- Enmienda núm. **69**, de la Ilma. Sra. Dña. Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez, diputada no adscrita, de modificación, apartado 1, letra b)
- Enmienda núm. **54**, de la Ilma. Sra. Dña. Ángela Aguilera Clavijo, diputada no adscrita, de supresión, apartado 1, letra c)

- Enmienda núm. **14**, de la Ilma. Sra. Dña. María Vanessa García Casaucau, diputada no adscrita, de adición, apartado 1, letra g), nueva
- Enmienda núm. **21**, del Ilmo. Sr. D. Diego Crespo García, diputado no adscrito, de adición, apartado 1, letra g), nueva
- Enmienda núm. **28**, de la Ilma. Sra. Dña. María Gracia González Fernández, diputada no adscrita, de adición, apartado 1, letra g), nueva
- Enmienda núm. **35**, de la Ilma. Sra. Dña. Ana Villaverde Valenciano, diputada no adscrita, de adición, apartado 1, letra g), nueva
- Enmienda núm. **42**, del Ilmo. Sr. D. José Ignacio García Sánchez, diputado no adscrito, de adición, apartado 1, letra g), nueva
- Enmienda núm. **49**, del Ilmo. Sr. D. Nacho Molina Arroyo, diputado no adscrito, de adición, apartado 1, letra g), nueva
- Enmienda núm. **56**, de la Ilma. Sra. Dña. Ángela Aguilera Clavijo, diputada no adscrita, de adición, apartado 1, letra g), nueva
- Enmienda núm. **63**, de la Ilma. Sra. Dña. Luz Marina Dorado Balmón, diputada no adscrita, de adición, apartado 1, letra g), nueva
- Enmienda núm. **70**, de la Ilma. Sra. Dña. Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez, diputada no adscrita, de adición, apartado 1, letra g), nueva
- Enmienda núm. **74**, del G.P. Adelante Andalucía, de adición, apartado 1, letra g), nueva
- Enmienda núm. **84**, de los GG.PP. Ciudadanos y Popular Andaluz, de modificación, apartado 2

Artículo 4

- Enmienda núm. **75**, del G.P. Adelante Andalucía, de modificación, letra f)

Artículo 5

- Enmienda núm. **15**, de la Ilma. Sra. Dña. María Vanessa García Casaucau, diputada no adscrita, de modificación
- Enmienda núm. **22**, del Ilmo. Sr. D. Diego Crespo García, diputado no adscrito, de modificación
- Enmienda núm. **29**, de la Ilma. Sra. Dña. María Gracia González Fernández, diputada no adscrita, de modificación
- Enmienda núm. **36**, de la Ilma. Sra. Dña. Ana Villaverde Valenciano, diputada no adscrita, de modificación
- Enmienda núm. **43**, del Ilmo. Sr. D. José Ignacio García Sánchez, diputado no adscrito, de modificación
- Enmienda núm. **50**, del Ilmo. Sr. D. Nacho Molina Arroyo, diputado no adscrito, de modificación
- Enmienda núm. **57**, de la Ilma. Sra. Dña. Ángela Aguilera Clavijo, diputada no adscrita, de modificación
- Enmienda núm. **64**, de la Ilma. Sra. Dña. Luz Marina Dorado Balmón, diputada no adscrita, de modificación
- Enmienda núm. **71**, de la Ilma. Sra. Dña. Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez, diputada no adscrita, de modificación

Artículo 6

- Enmienda núm. **76**, del G.P. Adelante Andalucía, de supresión
- Enmienda núm. **85**, de los GG.PP. Ciudadanos y Popular Andaluz, de modificación, apartado 2
- Enmienda núm. **3**, del G.P. Vox en Andalucía, de modificación, apartado 2, párrafo segundo

Artículo 7

- Enmienda núm. **77**, del G.P. Adelante Andalucía, de supresión
- Enmienda núm. **86**, de los GG.PP. Ciudadanos y Popular Andaluz, de modificación
- Enmienda núm. **92**, del G.P. Socialista, de modificación
- Enmienda núm. **2**, del G.P. Vox en Andalucía, de modificación, párrafo nuevo

Artículo 8

- Enmienda núm. **4**, del G.P. Vox en Andalucía, de modificación, letra a)
- Enmienda núm. **87**, de los GG.PP. Ciudadanos y Popular Andaluz, de modificación, letra a)
- Enmienda núm. **88**, de los GG.PP. Ciudadanos y Popular Andaluz, de modificación, letra d)
- Enmienda núm. **16**, de la Ilma. Sra. Dña. María Vanessa García Casaucau, diputada no adscrita, de modificación, letra f)
- Enmienda núm. **23**, del Ilmo. Sr. D. Diego Crespo García, diputado no adscrito, de modificación, letra f)
- Enmienda núm. **30**, de la Ilma. Sra. Dña. María Gracia González Fernández, diputada no adscrita, de modificación, letra f)
- Enmienda núm. **37**, de la Ilma. Sra. Dña. Ana Villaverde Valenciano, diputada no adscrita, de modificación, letra f)
- Enmienda núm. **44**, del Ilmo. Sr. D. José Ignacio García Sánchez, diputado no adscrito, de modificación, letra f)
- Enmienda núm. **51**, del Ilmo. Sr. D. Nacho Molina Arroyo, diputado no adscrito, de modificación, letra f)
- Enmienda núm. **58**, de la Ilma. Sra. Dña. Ángela Aguilera Clavijo, diputada no adscrita, de modificación, letra f)
- Enmienda núm. **65**, de la Ilma. Sra. Dña. Luz Marina Dorado Balmón, diputada no adscrita, de modificación, letra f)
- Enmienda núm. **72**, de la Ilma. Sra. Dña. Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez, diputada no adscrita, de modificación, letra f)
- Enmienda núm. **93**, del G.P. Socialista, de modificación, letras f) bis, f) ter, f) quáter y f) quinquies, nuevos
- Enmienda núm. **6**, del G.P. Vox en Andalucía, de modificación, letra g), nueva
- Enmienda núm. **17**, de la Ilma. Sra. Dña. María Vanessa García Casaucau, diputada no adscrita, de adición, letra g), nueva
- Enmienda núm. **24**, del Ilmo. Sr. D. Diego Crespo García, diputado no adscrito, de adición, letra g), nueva

- Enmienda núm. **31**, de la Ilma. Sra. Dña. María Gracia González Fernández, diputada no adscrita, de adición, letra *g*), nueva
- Enmienda núm. **38**, de la Ilma. Sra. Dña. Ana Villaverde Valenciano, diputada no adscrita, de adición, letra *g*), nueva
- Enmienda núm. **45**, del Ilmo. Sr. D. José Ignacio García Sánchez, diputado no adscrito, de adición, letra *g*), nueva
- Enmienda núm. **52**, del Ilmo. Sr. D. Nacho Molina Arroyo, diputado no adscrito, de adición, letra *g*), nueva
- Enmienda núm. **59**, de la Ilma. Sra. Dña. Ángela Aguilera Clavijo, diputada no adscrita, de adición, apartado *g*), nueva
- Enmienda núm. **66**, de la Ilma. Sra. Dña. Luz Marina Dorado Balmón, diputada no adscrita, de adición, letra *g*), nueva
- Enmienda núm. **73**, de la Ilma. Sra. Dña. Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez, diputada no adscrita, de adición, letra *g*), nueva
- Enmienda núm. **78**, del G.P. Adelante Andalucía, de adición, letra *g*), nueva
- Enmienda núm. **79**, del G.P. Adelante Andalucía, de adición, letra *h*), nueva

Artículo 9

- Enmienda núm. **80**, del G.P. Adelante Andalucía, de modificación, apartado 1
- Enmienda núm. **89**, de los GG.PP. Ciudadanos y Popular Andaluz, de modificación, apartado 1
- Enmienda núm. **10**, del G.P. Vox en Andalucía, de modificación, apartado 3
- Enmienda núm. **94**, del G.P. Socialista, de modificación, apartado 3 bis, nuevo

Disposición adicional segunda

- Enmienda núm. **7**, del G.P. Vox en Andalucía, de adición, nueva

Disposición final

- Enmienda núm. **96**, del G.P. Socialista, de adición, nueva
- Enmienda núm. **97**, del G.P. Socialista, de adición, nueva

INICIATIVA LEGISLATIVA

DECRETO LEY

11-21/DL-000009, Decreto Ley 9/2021, de 18 de mayo, por el que se adoptan, con carácter urgente, medidas para agilizar la tramitación del procedimiento para el reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia

Convalidación

Sesión del Pleno del Parlamento de 9 de junio de 2021

Orden de publicación de 10 de junio de 2021

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 110.2 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, el Decreto Ley 9/2021, de 18 de mayo, por el que se adoptan, con carácter urgente, medidas para agilizar la tramitación del procedimiento para el reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (núm. de expediente 11-21/DL-000009), fue sometido a debate y votación de totalidad por el Pleno del Parlamento de Andalucía en sesión celebrada el día 9 de junio de 2021, acordándose su convalidación.

Sevilla, 9 de junio de 2021.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Ángel Marrero García-Rojo.

DECRETO LEY 9/2021, DE 18 DE MAYO, POR EL QUE SE ADOPTAN, CON CARÁCTER URGENTE, MEDIDAS PARA AGILIZAR LA TRAMITACIÓN DEL PROCEDIMIENTO PARA EL RECONOCIMIENTO DE LA SITUACIÓN DE DEPENDENCIA Y DEL DERECHO A LAS PRESTACIONES DEL SISTEMA PARA LA AUTONOMÍA Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, consagra el derecho subjetivo de la ciudadanía a la promoción de la autonomía personal y atención a la dependencia, configurando el Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (en adelante, SAAD) como medio para garantizar su ejercicio en condiciones de igualdad, contando para ello con la participación de las Comunidades Autónomas y Entidades Locales. En el marco de dicho Sistema,

conforme a lo establecido en el artículo 11 de esta Ley, corresponde a las Comunidades Autónomas, entre otras funciones, las de planificar, ordenar, coordinar y dirigir, en el ámbito de su territorio, los servicios de promoción de la autonomía personal y de atención a las personas en situación de dependencia; gestionar, en su ámbito territorial, los servicios y recursos necesarios para la valoración y atención de la dependencia; y asegurar la elaboración de los correspondientes Programas Individuales de Atención.

La aprobación del Decreto 168/2007, de 12 de junio, por el que se regula el procedimiento para el reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, así como los órganos competentes para su valoración, junto con su normativa de desarrollo, supuso la puesta en marcha del SAAD en la Comunidad Autónoma de Andalucía, permitiendo el acceso de la ciudadanía andaluza al catálogo de prestaciones garantizado por la Ley 39/2006, de 14 de diciembre.

A la vista de la evolución del SAAD en nuestra Comunidad Autónoma, se hace necesario avanzar en el desarrollo de la atención y prevención de la situación de dependencia, consolidar los derechos de las personas con grado de dependencia, y dar cumplimiento a las medidas establecidas en el Plan de Choque de la Dependencia acordado por el Gobierno de la Nación y las Comunidades Autónomas en el Pleno del Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, reunido en sesión ordinaria de 15 de enero de 2021. El aludido Plan establece objetivos prioritarios de mejora del SAAD para los próximos años, entre los que destaca reducir de forma sustancial la lista de espera y los tiempos de tramitación de las solicitudes. Para hacer efectiva la entrega de la financiación asociada al nivel acordado, el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, en el marco de cooperación interadministrativa, suscribirá convenios entre cada Comunidad Autónoma y el antedicho Ministerio. En ellos se incluirán la concreción para cada comunidad autónoma de los objetivos, medios y recursos para la mejora de los servicios y prestaciones del sistema, en línea con los descritos en el acuerdo, así como indicadores que permitan verificar su cumplimiento en el año 2021.

Entre dichos objetivos se pretende garantizar el derecho de la ciudadanía a relacionarse electrónicamente con las Administraciones Públicas a través de la Ventanilla Electrónica de Dependencia permitiendo la presentación telemática de la solicitud de reconocimiento de la situación de dependencia, sin que ello suponga una carga administrativa a los servicios sociales comunitarios en el registro de dicha presentación.

La experiencia acumulada por la Comunidad Autónoma de Andalucía en la planificación, coordinación y gestión del SAAD, nos revela dificultades para garantizar la máxima agilidad y eficacia en los procedimientos de valoración de la dependencia y de elaboración del Programa Individual de Atención, por lo que se hace aconsejable modificar determinados aspectos relativos al procedimiento para alcanzar dicho objetivo de forma urgente.

Actualmente, el procedimiento de gestión del SAAD se encuentra dividido en dos fases diferenciadas, que tienen como punto de partida la entrada en el registro de los servicios sociales comunitarios y que culminan en dos resoluciones administrativas de la correspondiente Delegación Territorial o Provincial competente en materia de servicios sociales.

La complejidad del procedimiento administrativo diseñado para la atención a la dependencia, en el que intervienen en distintas fases las Administraciones Autonómica y Local, supone un continuo flujo de ida y

vuelta que se traduce en una carga burocrática y en una ralentización en la respuesta a las personas en situación de dependencia, por lo que se aconseja establecer el inicio en el mismo órgano que tramita la valoración e incentivar el apoyo a los servicios sociales comunitarios en su atribución esencial de elaboración de la propuesta de Programa Individual de Atención.

En tales términos se considera que tanto el número de personas en lista de espera, de solicitudes pendientes de resolución y de personas con grado a dependencia a la espera de Programa Individual de Atención unido a la necesidad de alcanzar los objetivos y compromisos derivados del Plan de choque de Dependencia presentado por la Administración General del Estado, conforman una situación de extraordinaria y urgente necesidad que conlleva la necesidad de adoptar medidas de forma imprescindible, y que justifican la figura del decreto ley, ya que sería imposible introducir las novedades expuestas en el procedimiento para el reconocimiento de la situación de dependencia con la premura necesaria mediante el procedimiento normativo ordinario para la modificación o aprobación de una norma reglamentaria, teniendo en cuenta los trámites y consecuente duración previsible que comportaría este último procedimiento.

El decreto ley constituye un instrumento constitucionalmente lícito, siempre que, tal como reiteradamente ha exigido el Tribunal Constitucional y concurre en el presente caso, el fin que justifica la legislación de urgencia sea subvenir a una situación concreta, dentro de los objetivos gubernamentales. Si bien los poderes públicos no pueden permanecer ajenos a su existencia, se requiere de una inmediatez en la reacción de este Gobierno que solo puede lograrse a través de este instrumento normativo.

Todo ello, sin mermar el papel de los servicios sociales comunitarios como pieza esencial del Sistema Público de Servicios Sociales de Andalucía en relación a su participación en la gestión de los servicios de atención a las personas en situación de dependencia.

Por todo ello, en ejercicio de la facultad conferida por el artículo 110 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, a propuesta de la Consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, de conformidad con lo previsto en el artículo 27.3 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión celebrada el día 18 de mayo de 2021,

DISPONGO

Artículo único. *Modificación del Decreto 168/2007, de 12 de junio, por el que se regula el procedimiento para el reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, así como los órganos competentes para su valoración.*

El Decreto 168/2007, de 12 de junio, por el que se regula el procedimiento para el reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, así como los órganos competentes para su valoración, queda modificado como sigue:

UNO. El artículo 4 que queda redactado del siguiente modo:

«Artículo 4. Competencias

1. Corresponderá a las Delegaciones Territoriales o Provinciales de la Consejería competente en materia de servicios sociales la tramitación del procedimiento para el reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, la valoración de la situación de dependencia a través de los órganos contemplados en el artículo 7 del presente decreto, la resolución de los procedimientos para el reconocimiento de la situación de dependencia, la prescripción de servicios y prestaciones y la gestión de las prestaciones económicas establecidas en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre.

2. Las Entidades Locales de Andalucía participarán en el procedimiento mediante la elaboración de la propuesta de Programa Individual de Atención, sin perjuicio de las competencias atribuidas a la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía en esta materia.»

DOS. El artículo 10 que queda redactado del siguiente modo:

«Artículo 10. Lugar de presentación de las solicitudes.

Las solicitudes se presentarán por medios electrónicos a través de la Ventanilla Electrónica de Dependencia, accesible en la página web de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía. Asimismo, podrán presentarse de manera presencial en los registros de los servicios sociales comunitarios correspondientes al municipio de residencia de la persona solicitante y de las Delegaciones Territoriales o Provinciales de la Consejería competente en materia de servicios sociales, así como en los demás registros y oficinas a los que se refiere el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.»

TRES. El artículo 11 que queda redactado del siguiente modo:

«Artículo 11. Subsanación.

1. Si la solicitud de iniciación no reúne los requisitos exigidos o no se acompaña de la documentación establecida en el artículo 9, la Delegación Territorial o Provincial de la Consejería competente en materia de servicios sociales requerirá a la persona solicitante para que, en un plazo de diez días hábiles, subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, con indicación de que, si así no lo hiciera, se la tendrá por desistida de su petición, de conformidad con lo establecido en el artículo 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

2. Transcurrido el plazo de subsanación sin que ésta se haya producido, la Delegación Territorial o Provincial de la Consejería competente en materia de servicios sociales dictará resolución en los términos previstos en el artículo 21 de la citada Ley 39/2015, de 1 de octubre.»

CUATRO. El apartado 1 del artículo 12 que queda redactado del siguiente modo:

«Artículo 12. Fecha y lugar de la valoración.

1. Una vez completada la documentación, el órgano de valoración previsto en el artículo 7 comunicará a la persona solicitante el día y hora en que el personal del citado órgano acudirá a su domicilio o lugar de residencia para efectuar la valoración.»

CINCO. El apartado 2 del artículo 15 que queda redactado del siguiente modo:

«Artículo 15. *Resolución.*

2. La resolución deberá dictarse y notificarse a la persona solicitante o a sus representantes legales en el plazo máximo de tres meses, que se computará a partir de la fecha de entrada de la solicitud en el registro electrónico de la Delegación Territorial o Provincial competente para la tramitación del procedimiento.

Transcurrido el plazo establecido en el párrafo anterior sin que se haya notificado resolución expresa, la solicitud podrá entenderse desestimada, sin perjuicio de la obligación de la Administración de resolver expresamente.»

SEIS. El párrafo primero del apartado 1 del artículo 17 que queda redactado del siguiente modo:

«Artículo 17. *Elaboración de la propuesta del Programa Individual de Atención.*

1. Una vez comunicada la resolución de reconocimiento de la situación de dependencia a los servicios sociales comunitarios correspondientes al municipio de residencia de la persona solicitante, estos elaborarán la propuesta de Programa Individual de Atención correspondiente a la persona beneficiaria, sin perjuicio de lo previsto en el apartado 2 del artículo 4 del presente decreto.»

Disposición transitoria única. *Solicitudes de reconocimiento de la situación de dependencia presentadas con anterioridad a la entrada en vigor del presente decreto ley.*

Las solicitudes de reconocimiento de la situación de dependencia presentadas con anterioridad a la entrada en vigor del presente decreto ley, se regirán por la normativa vigente cuando se presentaron, computándose el plazo máximo para resolver, a partir de la fecha de entrada de dichas solicitudes en el registro de los servicios sociales comunitarios correspondientes.

Disposición final primera. *Salv guarda del rango de disposiciones reglamentarias.*

Las determinaciones incluidas en las normas reglamentarias que son objeto de modificación en el presente decreto ley podrán ser modificadas por normas del rango reglamentario correspondiente a la norma en que figuran.

Disposición final segunda. *Entrada en vigor*

Este decreto ley entrará en vigor el día 1 de junio de 2021.

Sevilla, 18 de mayo de 2021.

El presidente de la Junta de Andalucía,

Juan Manuel Moreno Bonilla.

La consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación,

Rocío Ruíz Domínguez

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-002513, Pregunta relativa a las medidas para garantizar el acceso de la infancia al deporte

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 20 de mayo de 2021

Orden de publicación de 24 de mayo de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las medidas para garantizar el acceso de la infancia al deporte.

PREGUNTAS

¿Qué medidas ha llevado a cabo el Gobierno para garantizar la inclusión social, afectiva y emocional a través del deporte de la infancia?

¿Qué resultados han dado?

¿Qué propuestas de mejora van a desarrollar en los próximos meses?

Parlamento de Andalucía, 10 de mayo de 2021.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,
Jesús Fernández Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-002514, Pregunta relativa a la constitución de una lista de espera regional para la provisión, con carácter interino, de puestos reservados a funcionarios/as de la Administración local con habilitación de carácter nacional

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 20 de mayo de 2021

Orden de publicación de 24 de mayo de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la constitución de una lista de espera regional para la provisión, con carácter interino, de puestos reservados a funcionarios/as de la Administración local con habilitación de carácter nacional.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El artículo 92 bis, apartado 7, de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local, residencia en las comunidades autónomas el nombramiento de funcionario/as interinos/as para la provisión de puestos de trabajo reservados a funcionario/as de la Administración local con habilitación de carácter nacional.

El Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de la Administración local con habilitación de carácter nacional, establece en su artículo 53 la posibilidad de que las comunidades autónomas puedan constituir una relación de candidatos para la provisión, con carácter interino, de puestos reservados a funcionarios de la Administración local con habilitación de carácter nacional, determinándose así mismo que en la constitución de las listas se dará preferencia a los/las aspirantes que hayan superado algún ejercicio de las pruebas convocadas por el Estado para la subescala correspondiente.

Otras Comunidades Autónomas, como Castilla-La Mancha y Murcia, ya han constituido dichas listas para la provisión, con carácter interino, de puestos reservados a funcionarios/as de Administración local con habilitación de carácter nacional, para dar cobertura a entidades locales que vienen solicitando personal con funciones de habilitado/a nacional.

En Andalucía hay muchos ayuntamientos que a día de hoy carecen de personal con tareas de Secretaría, Intervención o Tesorería, la mayoría de ellos municipios pequeños que, durante meses, incluso años, se

encuentran sin los puestos de trabajo de habilitación nacional que, tal y como establece la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local, son funciones necesarias en todas las corporaciones locales.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿El Gobierno de la Junta de Andalucía va a impulsar la lista de espera regional para la provisión, con carácter interino, de puestos reservados a funcionarios/as de Administración local con habilitación de carácter nacional, teniendo en cuenta la demanda de muchos ayuntamientos para la cobertura de los mismos?

Parlamento de Andalucía, 10 de mayo de 2021.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,
Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-002515, Pregunta relativa a las medidas de la consejería para evitar el cierre del Tívoli World, en Benalmádena

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 20 de mayo de 2021

Orden de publicación de 24 de mayo de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las medidas de la consejería para evitar el cierre del Tívoli World, en Benalmádena.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Tívoli World, en Benalmádena, es un símbolo para el turismo de la Costa del Sol, incluso para el turismo andaluz. Tras una gestión nefasta por parte de la empresa que lo gestionaba, Tívoli World se encuentra en concurso de acreedores, pendientes de que una nueva empresa se haga cargo de la propiedad, esperemos que para abrirlo.

Tívoli World es viable, las deudas que ha contraído han sido por el incumplimiento de las obligaciones por parte de la empresa, no por una quiebra en los ingresos; de hecho, Tívoli World abrió en el pasado verano, pandemia mediante, y generó beneficios; de hecho, hay informes de viabilidad favorables para que Tívoli World sea rentable económicamente.

Con esto, cabe que todas las administraciones trabajen en el marco de sus competencias para luchar por la rentabilidad social que Tívoli World aporta, unos 90 trabajadores y trabajadoras entre fijos y fijos discontinuos, otras y otros tantos eventuales, a los que hay que sumar el empleo indirecto que genera un atractivo como este parque de atracciones, totalmente reconocible y que exporta su influencia al conjunto de la comarca de la Costa del Sol.

Nos enfrentamos a un gran reto, que no es único y exclusivo en Tívoli World, pero que aquí se caracteriza a la perfección. Empresas que no son del sector que entran a gestionar infraestructuras turísticas como ésta con objetivos especulativos. Su interés está más en el suelo que ocupa la infraestructura, que en la infraestructura que genera esa rentabilidad social y económica que se ha expuesto.

Por todo ello, entendemos como fundamental la implicación que desde la Junta de Andalucía, competente en materia de Turismo, Empleo, Economía, Urbanismo... pueda realizar, lanzando un mensaje claro de que no se puede especular con infraestructuras fundamentales en materia de turismo y el empleo que genera.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué medidas va a desarrollar el Consejo de Gobierno, en general, y su consejería, en particular, para evitar el cierre del Tívoli World, en Benalmádena (Málaga)?

Parlamento de Andalucía, 10 de mayo de 2021.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,
Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-002516, Pregunta relativa al Grupo Educativo de Convivencia Las Dunas, de Mazagón (Huelva)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 20 de mayo de 2021

Orden de publicación de 24 de mayo de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa al Grupo Educativo de Convivencia Las Dunas, de Mazagón (Huelva).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En diciembre finalizará el contrato para la gestión del Grupo Educativo de Convivencia Las Dunas, de Mazagón (Huelva), que da servicio a ocho menores infractores en régimen abierto. La Consejería de Turismo, Justicia, Regeneración y Administración Local sigue firme en su idea de cerrar dicho centro, continuando así la estela de recortes en servicios sociales fundamentales.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Va esta consejería a consumir el cierre del Grupo Educativo de Convivencia Las Dunas, de Mazagón (Huelva)?

En caso afirmativo, ¿a qué se debe esta decisión?

¿Se va a proceder a la subrogación del personal que actualmente da servicio a este centro?

Parlamento de Andalucía, 10 de mayo de 2021.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,
Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-002517, Pregunta relativa al expediente de reintegro de UGT Andalucía

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Rodrigo Alonso Fernández, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 20 de mayo de 2021

Orden de publicación de 24 de mayo de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Rodrigo Alonso Fernández, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa al expediente de reintegro de UGT Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En octubre de 2019 se conoció que la Consejería de Empleo exigió a UGT-A que devolviera 18 millones de euros –12,5 correspondientes al importe de la subvención y otros 5,5 de intereses– por cursos de formación que no justificó de forma correcta. Este expediente estuvo guardado en un cajón por el anterior Gobierno socialista y a punto estuvo de prescribir.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué libramientos tiene pendientes de justificar UGT?

¿Qué libramientos pendientes de justificar de UGT están fuera de plazo?

¿Qué libramientos pendientes de justificar de UGT dentro de plazo?

¿Qué expedientes de reintegro se han abierto?

¿Qué deudas tienen con aplazamiento de pago y qué garantías han aportado para los aplazamientos?

Parlamento de Andalucía, 7 de mayo de 2021.

El diputado del G.P. Vox en Andalucía,

Rodrigo Alonso Fernández.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-002518, Pregunta relativa al expediente de reintegro al Consorcio de Medio Ambiente Estepa-Sierra Sur

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Rodrigo Alonso Fernández, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 20 de mayo de 2021

Orden de publicación de 24 de mayo de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Rodrigo Alonso Fernández, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa al expediente de reintegro al Consorcio de Medio Ambiente Estepa-Sierra Sur.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Servicio Andaluz de Empleo inició expediente de reintegro de ciento cuatro mil ochenta y seis con treinta y cuatro euros (104.086,34 €), en concepto del principal, y diez mil seiscientos ochenta y seis euros con seis céntimos (10.686,06 €), de intereses de demora, respecto del expediente del programa de acciones experimentales SC/AEC/0036/2017.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿En qué situación se encuentra el expediente de reintegro?

Parlamento de Andalucía, 7 de mayo de 2021.

El diputado del G.P. Vox en Andalucía,

Rodrigo Alonso Fernández.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-002519, Pregunta relativa a los libramientos pendientes de justificar de UGT, CC.OO. y CEA

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Rodrigo Alonso Fernández, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 20 de mayo de 2021

Orden de publicación de 24 de mayo de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Rodrigo Alonso Fernández, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Hacienda y Financiación Europea la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a los libramientos pendientes de justificar de UGT, CC.OO. y CEA.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En aras de clarificar y fiscalizar los libramientos pendientes de justificar de los siguientes beneficiarios:

Unión General de Trabajadores de España, con CIF G28474898.

Unión General de Trabajadores de Andalucía, con CIF G41540204.

UGT Federación de Trabajadores de la Enseñanza, con CIF G79493060.

Comisiones Obreras, con CIF G41387556.

Confederación de Empresarios de Andalucía, con CIF G41098609.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué libramientos tienen pendientes de justificar?

¿Qué libramientos pendientes de justificar están fuera de plazo?

¿Qué libramientos pendientes de justificar están dentro de plazo?

¿Qué expedientes de reintegro se han abierto?

¿Qué deudas tienen con aplazamiento de pago y qué garantías han aportado para los aplazamientos?

Parlamento de Andalucía, 7 de mayo de 2021.

El diputado del G.P. Vox en Andalucía,

Rodrigo Alonso Fernández.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-002520, Pregunta relativa a la situación de irregularidad de los funcionarios interinos contratados para la gestión de los fondos europeos en la Administración Pública de Andalucía

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Benito Morillo Alejo, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 20 de mayo de 2021

Orden de publicación de 24 de mayo de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Benito Morillo Alejo, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Presidencia, Administración Pública e Interior la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la situación de irregularidad de los funcionarios interinos contratados para la gestión de los fondos europeos en la Administración Pública de Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Junta de Andalucía cuenta desde hace años en su seno con multitud de funcionarios que se encuentran en situación de interinidad y que han venido encadenando contratos sucesivamente. Estos funcionarios contratados para la gestión de los fondos europeos se encuentran así, en una situación de irregularidad, ejerciendo funciones que distan de las propiamente pertenecientes a la condición de interinos, cubriendo necesidades estables y permanentes, y para los que la Junta de Andalucía no ha ofrecido aún una salida.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántos funcionarios interinos para la gestión de los fondos europeos se encuentran en total ocupando una plaza en la Administración Pública de la Junta de Andalucía?

¿Cuántos de esos funcionarios interinos lo son por sustitución?

¿Cuántos de esos funcionarios interinos lo son por vacante?

Parlamento de Andalucía, 7 de mayo de 2021.

El diputado del G.P. Vox en Andalucía,

Benito Morillo Alejo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-002521, Pregunta relativa a las medidas desarrolladas por la Consejería de Salud y Familias, en el ámbito de sus competencias, para la infancia y la adolescencia

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 20 de mayo de 2021

Orden de publicación de 24 de mayo de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Salud y Familias la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las medidas desarrolladas por la Consejería de Salud y Familias, en el ámbito de sus competencias, para la infancia y la adolescencia.

PREGUNTAS

¿Qué medidas ha llevado a cabo la consejería, en el ámbito de sus competencias, para actuar sobre la infancia y la adolescencia?

¿Qué resultados han dado?

¿Qué propuestas de mejora van a desarrollar en los próximos meses?

Parlamento de Andalucía, 10 de mayo de 2021.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,
Jesús Fernández Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-002522, Pregunta relativa a las adscripciones al centro de Educación Secundaria de la barriada de Miralbaida (Córdoba)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez y D. Juan Pablo Durán Sánchez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 20 de mayo de 2021

Orden de publicación de 24 de mayo de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez y D. Juan Pablo Durán Sánchez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Educación y Deporte la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las adscripciones al centro de Educación Secundaria de la barriada de Miralbaida (Córdoba).

PREGUNTAS

¿Qué centros de Educación Infantil y Primaria tendrán como adscripción oficial este nuevo centro de Educación Secundaria del barrio de Miralbaida, en la ciudad de Córdoba?

¿Se adscribirá a este centro de Enseñanza Secundaria algún centro de Infantil y Primaria que no pertenezca a su zona de escolarización?

¿Se adscribirá a este IES algún centro privado o concertado de la capital de Córdoba?

Parlamento de Andalucía, 10 de mayo de 2021.

Los diputados del G.P. Socialista,

Beatriz Rubiño Yáñez y

Juan Pablo Durán Sánchez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-002523, Pregunta relativa a la apertura y puesta en funcionamiento del centro de Educación Secundaria de la barriada de Miralbaida (Córdoba)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez y D. Juan Pablo Durán Sánchez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 20 de mayo de 2021

Orden de publicación de 24 de mayo de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez y D. Juan Pablo Durán Sánchez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Educación y Deporte la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la apertura y puesta en funcionamiento del centro de Educación Secundaria de la barriada de Miralbaida (Córdoba).

PREGUNTAS

¿Cuándo se procederá a la apertura y puesta en funcionamiento del centro de Educación Secundaria construido y terminado en la barriada de Miralbaida, de la ciudad de Córdoba?

¿Respetará la consejería la voluntad de los/as representantes vecinales para que el nuevo centro de Secundaria se denomine IES Miralbaida, ya que estos/as han sido decisivos para que este IES en el barrio de Miralbaida, de la ciudad de Córdoba, sea hoy una realidad?

Parlamento de Andalucía, 10 de mayo de 2021.

Los diputados del G.P. Socialista,

Beatriz Rubiño Yáñez y

Juan Pablo Durán Sánchez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-002524, Pregunta relativa a la oferta formativa en el centro de Educación de Secundaria de la barriada de Miralbaida (Córdoba)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez y D. Juan Pablo Durán Sánchez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 20 de mayo de 2021

Orden de publicación de 24 de mayo de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez y D. Juan Pablo Durán Sánchez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Educación y Deporte la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la oferta formativa en el centro de Educación de Secundaria de la barriada de Miralbaida (Córdoba).

PREGUNTAS

Además de la formación en ESO y Bachillerato, ¿tiene prevista la Administración educativa la impartición de otros ciclos formativos en el nuevo centro de Educación Secundaria construido en el barrio de Miralbaida, en la ciudad de Córdoba?

¿Qué ciclos formativos concretos y de qué familias profesionales se impartirán en este IES, en qué cursos (FP básica, ciclos de Grado Medio y ciclos de Grado Superior) y cuántos alumnos/as tendrán opción de matricularse en cada una de estas enseñanzas?

Parlamento de Andalucía, 10 de mayo de 2021.

Los diputados del G.P. Socialista,

Beatriz Rubiño Yáñez y

Juan Pablo Durán Sánchez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-002525, Pregunta relativa a la Formación Profesional semipresencial en Andalucía

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez y Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 20 de mayo de 2021

Orden de publicación de 24 de mayo de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez y Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Educación y Deporte la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la Formación Profesional semipresencial en Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Recientemente se ha tenido conocimiento, a través de la plataforma Change.org, de las intenciones de la Consejería de Educación y Deporte de la Junta de Andalucía de suprimir la Formación Profesional con carácter semipresencial.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué información puede aportar el Consejo de Gobierno sobre las noticias de la posible desaparición de la Formación Profesional educativa de la Junta de Andalucía para la Formación Profesional semipresencial para el curso 2021/22?

¿Cuáles son los planes de la administración educativa de la Junta de Andalucía para la Formación Profesional semipresencial para el curso 2121/22?

Parlamento de Andalucía, 10 de mayo de 2021.

Las diputadas del G.P. Socialista,
Beatriz Rubiño Yáñez y
Noemí Cruz Martínez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-002526, Pregunta relativa a la antigua sede de Hacienda en Huelva

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Ramírez de Arellano López y D. Mario Jesús Jiménez Díaz, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 20 de mayo de 2021

Orden de publicación de 24 de mayo de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Antonio Ramírez de Arellano López y D. Mario Jesús Jiménez Díaz, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Hacienda y Financiación Europea la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la antigua sede de Hacienda en Huelva.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Junta de Andalucía aprobó acondicionar la antigua sede de Hacienda en Huelva capital en febrero de 2017 como nueva sede de la Delegación del Gobierno, con el objetivo de reubicar otras sedes autonómicas y disminuir los gastos en alquiler.

Las obras se adjudicaron en diciembre de 2017 a la empresa Joca Ingeniería y Construcciones, S.A., con un montante de 5.697.217 euros. Se formalizó el 2 de febrero de 2018, con un horizonte de ejecución de veinte meses. Entre la adjudicataria y las empresas subcontratadas surgieron una serie de conflictos que llevaron a la paralización de las obras en junio de 2019.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Cuándo se finalizarán las obras de este importante edificio administrativo?

Parlamento de Andalucía, 10 de mayo de 2021.

Los diputados del G.P. Socialista,
Antonio Ramírez de Arellano López y
Mario Jesús Jiménez Díaz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-002527, Pregunta relativa a las nuevas concesiones, traslados de chiringuitos existentes y vigilancia del cumplimiento de las concesiones en el litoral andaluz

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 20 de mayo de 2021

Orden de publicación de 24 de mayo de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las nuevas concesiones, traslados de chiringuitos existentes y vigilancia del cumplimiento de las concesiones en el litoral andaluz.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Teniendo en cuenta la ocupación permanente del DPMT y la construcción en la zona de protección, muy habitual en nuestro litoral, la Ley de Costas del 1988 marca un hito, pero en el momento de su redacción ya existía una gran presión demográfica en el litoral, ya que alrededor del 40 % de costa estaba urbanizada o con calificación de urbanizable. El bum de la construcción arrasó con los recursos naturales y ecosistemas.

Se ha producido esa desnaturalización no sólo por la propiedad particular, sino por el otorgamiento de determinadas concesiones y carencia de accesos públicos, con el resultado de que ciertas extensiones han quedado extraídas del disfrute público.

El urbanismo al mismo borde de la playa, con su ocupación excesiva, con una gran cantidad de estructuras que deberían estar en zonas verdes de la ciudad y están saturando y destruyendo el atractivo natural de estos espacios, va en aumento, así como la sustitución de elementos desmontables por edificaciones fijas de obra.

Dado el cada vez más escaso DPMT invadido por negocios privados, en detrimento del espacio público y de los ecosistemas litorales y su biodiversidad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuál es el criterio medioambiental de la Dirección General de Calidad Ambiental y Cambio Climático de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de la Junta de Andalucía para otorgar

las nuevas concesiones de chiringuitos y traslados de existentes, pese a los últimos informes desfavorables de la Demarcación de Costas?

A lo largo del litoral andaluz se suceden y perpetúan en el tiempo las ocupaciones ilegales y los excesos de ocupación, ¿cuántos expedientes sancionadores se han interpuesto frente a los incumplimientos? ¿Cuántos procedimientos existen que hayan repuesto la ocupación ilegalmente ocupada y cuántos han concluido con la revocación o caducidad de la autorización o concesión?

¿Cuál es la razón por la que se tramitan y otorgan concesiones sin concurso público, simplemente con la solicitud de un particular y el anuncio de información pública, cuando el artículo 158 del Reglamento de Costas prevé la convocatoria de concursos públicos y la Ley de Patrimonio de las Administraciones Públicas, en su artículo 93, que las concesiones deben efectuarse en régimen de concurrencia?

El conocimiento de las concesiones y autorizaciones otorgadas por la Junta de Andalucía es un elemento esencial para la transparencia y conocimiento de los ciudadanos de las ocupaciones del DPMT. ¿Por qué en la página web de la consejería no están reflejadas y actualizadas las concesiones vigentes?

En los últimos meses se están realizando anuncios en el *BOJA* de procesos de información pública de concesiones y autorizaciones, sin que de forma simultánea se esté poniendo a disposición de los ciudadanos la información en la página web de la consejería, a pesar de que se incluye el enlace de la mencionada página web. ¿Cuál ha sido la causa de esta falta de puesta a disposición de la información, en cuántos casos ha ocurrido y qué medidas se van a adoptar para realizar la información pública anunciada?

Parlamento de Andalucía, 11 de mayo de 2021.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,
Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-002528, Pregunta relativa a los cribados masivos y a los rastreos realizados en la provincia de Granada

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 20 de mayo de 2021

Orden de publicación de 24 de mayo de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a los cribados masivos y a los rastreos realizados en la provincia de Granada.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con motivo de la aparición de numerosos brotes de COVID-19 que generaba, en múltiples municipios de la provincia de Granada, una tasa de incidencia muy superior a 500 por cada 100.000, se ha ocasionado que desde la Consejería de Salud y Familias se realicen cribados masivos a su población de forma aleatoria.

La realidad es que, independientemente de los casos positivos detectados, hay un patrón que se repite en cada uno de los procesos llevados a cabo, y es la poca participación de las personas que han sido convocadas. Bien es cierto que no se puede obligar a la población a someterse a esta prueba y que partimos de que ésta ha de ser voluntaria, pero también es una realidad que varias de las personas que las han convocado no han acudido, debido a su imposibilidad de acudir por motivos laborales o familiares.

Bien es cierto que desde nuestra formación apostamos a que el sistema de rastreo se refuerce para aumentar la efectividad, pero eso no quita que, disponiendo del servicio de cribados masivos, debamos buscar una mayor eficiencia y eficacia en el proceso, con el fin de poder facilitar que la población pueda conciliar su vida laboral y personal con esta cita.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

Ante la imposibilidad de parte de la población de acudir a los cribados masivos, ¿qué solución van a desarrollar desde su consejería para que las personas citadas tengan más facilidades para conciliar su vida personal y laboral con la realización del test?

¿Han aumentado la plantilla para llevar a cabo los rastreos en la provincia de Granada?

Parlamento de Andalucía, 11 de mayo de 2021.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Jesús Fernández Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-002529, Pregunta relativa al Plan de Rehabilitación de Viviendas en la provincia de Granada

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 20 de mayo de 2021

Orden de publicación de 24 de mayo de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa al Plan de Rehabilitación de Viviendas en la provincia de Granada.

PREGUNTAS

¿Qué acciones ha llevado a cabo su consejería en materia de rehabilitación de vivienda, así como de regeneración urbana, en la provincia de Granada, durante las anualidades de 2019, 2020 y en los meses que llevamos de 2021?

¿Qué proyectos tienen contemplado realizar en esta misma temática para lo que resta de 2021 y para 2022?

Parlamento de Andalucía, 11 de mayo de 2021.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,
Jesús Fernández Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-002530, Pregunta relativa a las ayudas a los centros de atención infantil temprana de la provincia de Granada con motivo de los gastos a los que han tenido que hacer frente por la aparición del COVID-19

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 20 de mayo de 2021

Orden de publicación de 24 de mayo de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las ayudas

a los centros de atención infantil temprana de la provincia de Granada con motivo de los gastos a los que han tenido que hacer frente por la aparición del COVID-19.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el inicio de la pandemia, los centros de atención infantil temprana han tenido que hacer frente a numerosos gastos para adecuar sus espacios y para cumplir las normas sanitarias.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué líneas de ayudas van a desarrollar desde su consejería para apoyar a los CAIT por los gastos ocasionados por la COVID-19?

¿Estas ayudas cubrirán el 100% de todos los gastos a los que se han tenido que enfrentar estos centros, ocasionados por la pandemia?

¿Contemplan la posibilidad de emitir nuevas ayudas para compensar los gastos futuros derivados de la pandemia?

Parlamento de Andalucía, 11 de mayo de 2021.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Jesús Fernández Martín.

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 594

XI LEGISLATURA

14 de junio de 2021

BOPA_11_594

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-002531, Pregunta relativa a la recuperación del sector de la música en directo (orquestas, bandas de música, rondallas, coros...) de la provincia de Granada

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 20 de mayo de 2021

Orden de publicación de 24 de mayo de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la recuperación del sector de la música en directo (orquestas, bandas de música, rondallas, coros...) de la provincia de Granada.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el inicio de la pandemia han sido muchos los sectores económicos que se han visto afectados. Uno de ellos es el relacionado con la música en directo, representado por orquestas, tríos, dúos musicales, así como por agrupaciones, como bandas de música, rondallas, coros...

Tanto en el pasado verano como en el próximo se ha presentado una situación insostenible, tanto a nivel económico como laboral, por lo que desde todas las administraciones se deben poner todas las medidas a nuestro alcance para posibilitar que este sector pueda desempeñar su labor profesional con las mayores garantías.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué acciones están planificando desde su consejería para que las orquestas, bandas de música, rondallas, coros y demás profesionales de la música en directo puedan desempeñar su labor?

¿Cuándo se llevarían a cabo las mismas?

Además de las acciones que tienen planificadas para desarrollar en las próximas semanas, ¿qué medidas han llevado a cabo con este sector desde el inicio de la pandemia?

Parlamento de Andalucía, 11 de mayo de 2021.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Jesús Fernández Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-002532, Pregunta relativa a la gestión del CIO Mijas (Málaga)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 20 de mayo de 2021

Orden de publicación de 24 de mayo de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la gestión del CIO Mijas (Málaga).

PREGUNTA

¿A qué se debe la decisión de privatizar la gestión del CIO Mijas, en Málaga?

Parlamento de Andalucía, 11 de mayo de 2021.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,
Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-002533, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Agrón (Granada)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 20 de mayo de 2021

Orden de publicación de 24 de mayo de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las personas en situación de dependencia en Agrón (Granada).

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad, en ese municipio, a fecha 31 de marzo de 2021? ¿Cuántas personas tienen realizada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad? ¿En qué grados y niveles? ¿Cuántas sin grado? ¿Cuántas personas tienen realizado el Plan Individual de Atención (PIA) y qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan Individual de Atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan Individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 6 de mayo de 2021.

Los diputados del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez y
Juan José Martín Arcos.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-002534, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Alamedilla (Granada)

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos,
del G.P. Socialista*

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 20 de mayo de 2021

Orden de publicación de 24 de mayo de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las personas en situación de dependencia en Alamedilla (Granada).

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad, en ese municipio, a fecha 31 de marzo de 2021? ¿Cuántas personas tienen realizada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad? ¿En qué grados y niveles? ¿Cuántas sin grado? ¿Cuántas personas tienen realizado el Plan Individual de Atención (PIA) y qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan Individual de Atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan Individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 6 de mayo de 2021.

Los diputados del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez y
Juan José Martín Arcos.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-002535, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Albolote (Granada)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 20 de mayo de 2021

Orden de publicación de 24 de mayo de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las personas en situación de dependencia en Albolote (Granada).

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad, en ese municipio, a fecha 31 de marzo de 2021? ¿Cuántas personas tienen realizada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad? ¿En qué grados y niveles? ¿Cuántas sin grado? ¿Cuántas personas tienen realizado el Plan Individual de Atención (PIA) y qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan Individual de Atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan Individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 6 de mayo de 2021.

Los diputados del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez y
Juan José Martín Arcos.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-002536, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Albondón (Granada)

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos,
del G.P. Socialista*

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 20 de mayo de 2021

Orden de publicación de 24 de mayo de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las personas en situación de dependencia en Albondón (Granada).

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad, en ese municipio, a fecha 31 de marzo de 2021? ¿Cuántas personas tienen realizada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad? ¿En qué grados y niveles? ¿Cuántas sin grado? ¿Cuántas personas tienen realizado el Plan Individual de Atención (PIA) y qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan Individual de Atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan Individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 6 de mayo de 2021.

Los diputados del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez y
Juan José Martín Arcos.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-002537, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Albuñán (Granada)

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos,
del G.P. Socialista*

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 20 de mayo de 2021

Orden de publicación de 24 de mayo de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las personas en situación de dependencia en Albuñán (Granada).

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad, en ese municipio, a fecha 31 de marzo de 2021? ¿Cuántas personas tienen realizada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad? ¿En qué grados y niveles? ¿Cuántas sin grado? ¿Cuántas personas tienen realizado el Plan Individual de Atención (PIA) y qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan Individual de Atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan Individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 6 de mayo de 2021.

Los diputados del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez y
Juan José Martín Arcos.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-002538, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Albuñol (Granada)

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos,
del G.P. Socialista*

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 20 de mayo de 2021

Orden de publicación de 24 de mayo de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las personas en situación de dependencia en Albuñol (Granada).

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad, en ese municipio, a fecha 31 de marzo de 2021? ¿Cuántas personas tienen realizada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad? ¿En qué grados y niveles? ¿Cuántas sin grado? ¿Cuántas personas tienen realizado el Plan Individual de Atención (PIA) y qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan Individual de Atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan Individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 6 de mayo de 2021.

Los diputados del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez y
Juan José Martín Arcos.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-002539, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Albuñuelas (Granada)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 20 de mayo de 2021

Orden de publicación de 24 de mayo de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las personas en situación de dependencia en Albuñuelas (Granada).

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad, en ese municipio, a fecha 31 de marzo de 2021? ¿Cuántas personas tienen realizada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad? ¿En qué grados y niveles? ¿Cuántas sin grado? ¿Cuántas personas tienen realizado el Plan Individual de Atención (PIA) y qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan Individual de Atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan Individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 6 de mayo de 2021.

Los diputados del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez y
Juan José Martín Arcos.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-002540, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Aldeire (Granada)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 20 de mayo de 2021

Orden de publicación de 24 de mayo de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las personas en situación de dependencia en Aldeire (Granada).

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad, en ese municipio, a fecha 31 de marzo de 2021? ¿Cuántas personas tienen realizada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad? ¿En qué grados y niveles? ¿Cuántas sin grado? ¿Cuántas personas tienen realizado el Plan Individual de Atención (PIA) y qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan Individual de Atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan Individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 6 de mayo de 2021.

Los diputados del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez y
Juan José Martín Arcos.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-002541, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Alfacar (Granada)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 20 de mayo de 2021

Orden de publicación de 24 de mayo de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las personas en situación de dependencia en Alfacar (Granada).

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad, en ese municipio, a fecha 31 de marzo de 2021? ¿Cuántas personas tienen realizada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad? ¿En qué grados y niveles? ¿Cuántas sin grado? ¿Cuántas personas tienen realizado el Plan Individual de Atención (PIA) y qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan Individual de Atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan Individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 6 de mayo de 2021.

Los diputados del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez y
Juan José Martín Arcos.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-002542, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Algarinejo (Granada)

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos,
del G.P. Socialista*

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 20 de mayo de 2021

Orden de publicación de 24 de mayo de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las personas en situación de dependencia en Algarinejo (Granada).

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad, en ese municipio, a fecha 31 de marzo de 2021? ¿Cuántas personas tienen realizada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad? ¿En qué grados y niveles? ¿Cuántas sin grado? ¿Cuántas personas tienen realizado el Plan Individual de Atención (PIA) y qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan Individual de Atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan Individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 6 de mayo de 2021.

Los diputados del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez y
Juan José Martín Arcos.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-002543, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Alhama de Granada (Granada)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 20 de mayo de 2021

Orden de publicación de 24 de mayo de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las personas en situación de dependencia en Alhama de Granada (Granada).

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad, en ese municipio, a fecha 31 de marzo de 2021? ¿Cuántas personas tienen realizada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad? ¿En qué grados y niveles? ¿Cuántas sin grado? ¿Cuántas personas tienen realizado el Plan Individual de Atención (PIA) y qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan Individual de Atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan Individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 6 de mayo de 2021.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

Juan José Martín Arcos.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-002544, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Alhendín (Granada)

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos,
del G.P. Socialista*

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 20 de mayo de 2021

Orden de publicación de 24 de mayo de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las personas en situación de dependencia en Alhendín (Granada).

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad, en ese municipio, a fecha 31 de marzo de 2021? ¿Cuántas personas tienen realizada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad? ¿En qué grados y niveles? ¿Cuántas sin grado? ¿Cuántas personas tienen realizado el Plan Individual de Atención (PIA) y qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan Individual de Atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan Individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 6 de mayo de 2021.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

Juan José Martín Arcos.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-002545, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Alicún de Ortega (Granada)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 20 de mayo de 2021

Orden de publicación de 24 de mayo de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las personas en situación de dependencia en Alicún de Ortega (Granada).

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad, en ese municipio, a fecha 31 de marzo de 2021? ¿Cuántas personas tienen realizada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad? ¿En qué grados y niveles? ¿Cuántas sin grado? ¿Cuántas personas tienen realizado el Plan Individual de Atención (PIA) y qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan Individual de Atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan Individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 6 de mayo de 2021.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

Juan José Martín Arcos.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-002546, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Almegíjar (Granada)

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos,
del G.P. Socialista*

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 20 de mayo de 2021

Orden de publicación de 24 de mayo de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las personas en situación de dependencia en Almegíjar (Granada).

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad, en ese municipio, a fecha 31 de marzo de 2021? ¿Cuántas personas tienen realizada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad? ¿En qué grados y niveles? ¿Cuántas sin grado? ¿Cuántas personas tienen realizado el Plan Individual de Atención (PIA) y qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan Individual de Atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan Individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 6 de mayo de 2021.

Los diputados del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez y
Juan José Martín Arcos.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-002547, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Almuñécar (Granada)

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos,
del G.P. Socialista*

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 20 de mayo de 2021

Orden de publicación de 24 de mayo de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las personas en situación de dependencia en Almuñécar (Granada).

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad, en ese municipio, a fecha 31 de marzo de 2021? ¿Cuántas personas tienen realizada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad? ¿En qué grados y niveles? ¿Cuántas sin grado? ¿Cuántas personas tienen realizado el Plan Individual de Atención (PIA) y qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan Individual de Atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan Individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 6 de mayo de 2021.

Los diputados del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez y
Juan José Martín Arcos.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-002548, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Alpujarra de la Sierra (Granada)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 20 de mayo de 2021

Orden de publicación de 24 de mayo de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las personas en situación de dependencia en Alpujarra de la Sierra (Granada).

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad, en ese municipio, a fecha 31 de marzo de 2021? ¿Cuántas personas tienen realizada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad? ¿En qué grados y niveles? ¿Cuántas sin grado? ¿Cuántas personas tienen realizado el Plan Individual de Atención (PIA) y qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan Individual de Atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan Individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 6 de mayo de 2021.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

Juan José Martín Arcos.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-002549, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Alquife (Granada)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 20 de mayo de 2021

Orden de publicación de 24 de mayo de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las personas en situación de dependencia en Alquife (Granada).

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad, en ese municipio, a fecha 31 de marzo de 2021? ¿Cuántas personas tienen realizada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad? ¿En qué grados y niveles? ¿Cuántas sin grado? ¿Cuántas personas tienen realizado el Plan Individual de Atención (PIA) y qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan Individual de Atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan Individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 6 de mayo de 2021.

Los diputados del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez y
Juan José Martín Arcos.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-002550, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Arenas del Rey (Granada)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 20 de mayo de 2021

Orden de publicación de 24 de mayo de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las personas en situación de dependencia en Arenas del Rey (Granada).

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad, en ese municipio, a fecha 31 de marzo de 2021? ¿Cuántas personas tienen realizada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad? ¿En qué grados y niveles? ¿Cuántas sin grado? ¿Cuántas personas tienen realizado el Plan Individual de Atención (PIA) y qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan Individual de Atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan Individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 6 de mayo de 2021.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

Juan José Martín Arcos.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-002551, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Armilla (Granada)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 20 de mayo de 2021

Orden de publicación de 24 de mayo de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las personas en situación de dependencia en Armilla (Granada).

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad, en ese municipio, a fecha 31 de marzo de 2021? ¿Cuántas personas tienen realizada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad? ¿En qué grados y niveles? ¿Cuántas sin grado? ¿Cuántas personas tienen realizado el Plan Individual de Atención (PIA) y qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan Individual de Atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan Individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 6 de mayo de 2021.

Los diputados del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez y
Juan José Martín Arcos.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-002552, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Atarfe (Granada)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 20 de mayo de 2021

Orden de publicación de 24 de mayo de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las personas en situación de dependencia en Atarfe (Granada).

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad, en ese municipio, a fecha 31 de marzo de 2021? ¿Cuántas personas tienen realizada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad? ¿En qué grados y niveles? ¿Cuántas sin grado? ¿Cuántas personas tienen realizado el Plan Individual de Atención (PIA) y qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan Individual de Atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan Individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 6 de mayo de 2021.

Los diputados del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez y
Juan José Martín Arcos.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-002553, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Baza (Granada)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 20 de mayo de 2021

Orden de publicación de 24 de mayo de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las personas en situación de dependencia en Baza (Granada).

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad, en ese municipio, a fecha 31 de marzo de 2021? ¿Cuántas personas tienen realizada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad? ¿En qué grados y niveles? ¿Cuántas sin grado? ¿Cuántas personas tienen realizado el Plan Individual de Atención (PIA) y qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan Individual de Atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan Individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 6 de mayo de 2021.

Los diputados del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez y
Juan José Martín Arcos.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-002554, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Beas de Granada (Granada)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 20 de mayo de 2021

Orden de publicación de 24 de mayo de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las personas en situación de dependencia en Beas de Granada (Granada).

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad, en ese municipio, a fecha 31 de marzo de 2021? ¿Cuántas personas tienen realizada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad? ¿En qué grados y niveles? ¿Cuántas sin grado? ¿Cuántas personas tienen realizado el Plan Individual de Atención (PIA) y qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan Individual de Atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan Individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 6 de mayo de 2021.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

Juan José Martín Arcos.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-002555, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Beas de Guadix (Granada)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 20 de mayo de 2021

Orden de publicación de 24 de mayo de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las personas en situación de dependencia en Beas de Guadix (Granada).

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad, en ese municipio, a fecha 31 de marzo de 2021? ¿Cuántas personas tienen realizada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad? ¿En qué grados y niveles? ¿Cuántas sin grado? ¿Cuántas personas tienen realizado el Plan Individual de Atención (PIA) y qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan Individual de Atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan Individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 6 de mayo de 2021.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

Juan José Martín Arcos.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-002556, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Benalúa (Granada)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 20 de mayo de 2021

Orden de publicación de 24 de mayo de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las personas en situación de dependencia en Benalúa (Granada).

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad, en ese municipio, a fecha 31 de marzo de 2021? ¿Cuántas personas tienen realizada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad? ¿En qué grados y niveles? ¿Cuántas sin grado? ¿Cuántas personas tienen realizado el Plan Individual de Atención (PIA) y qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan Individual de Atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan Individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 6 de mayo de 2021.

Los diputados del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez y
Juan José Martín Arcos.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-002557, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Benalúa de las Villas (Granada)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 20 de mayo de 2021

Orden de publicación de 24 de mayo de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las personas en situación de dependencia en Benalúa de las Villas (Granada).

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad, en ese municipio, a fecha 31 de marzo de 2021? ¿Cuántas personas tienen realizada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad? ¿En qué grados y niveles? ¿Cuántas sin grado? ¿Cuántas personas tienen realizado el Plan Individual de Atención (PIA) y qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan Individual de Atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan Individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 6 de mayo de 2021.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

Juan José Martín Arcos.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-002558, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Benamaurel (Granada)

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos,
del G.P. Socialista*

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 20 de mayo de 2021

Orden de publicación de 24 de mayo de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las personas en situación de dependencia en Benamaurel (Granada).

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad, en ese municipio, a fecha 31 de marzo de 2021? ¿Cuántas personas tienen realizada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad? ¿En qué grados y niveles? ¿Cuántas sin grado? ¿Cuántas personas tienen realizado el Plan Individual de Atención (PIA) y qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan Individual de Atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan Individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 6 de mayo de 2021.

Los diputados del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez y
Juan José Martín Arcos.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-002559, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Bérchules (Granada)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 20 de mayo de 2021

Orden de publicación de 24 de mayo de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las personas en situación de dependencia en Bérchules (Granada).

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad, en ese municipio, a fecha 31 de marzo de 2021? ¿Cuántas personas tienen realizada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad? ¿En qué grados y niveles? ¿Cuántas sin grado? ¿Cuántas personas tienen realizado el Plan Individual de Atención (PIA) y qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan Individual de Atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan Individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 6 de mayo de 2021.

Los diputados del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez y
Juan José Martín Arcos.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-002560, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Bubión (Granada)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 20 de mayo de 2021

Orden de publicación de 24 de mayo de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las personas en situación de dependencia en Bubión (Granada).

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad, en ese municipio, a fecha 31 de marzo de 2021? ¿Cuántas personas tienen realizada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad? ¿En qué grados y niveles? ¿Cuántas sin grado? ¿Cuántas personas tienen realizado el Plan Individual de Atención (PIA) y qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan Individual de Atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan Individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 6 de mayo de 2021.

Los diputados del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez y
Juan José Martín Arcos.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-002561, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Busquístar (Granada)

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos,
del G.P. Socialista*

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 20 de mayo de 2021

Orden de publicación de 24 de mayo de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las personas en situación de dependencia en Busquístar (Granada).

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad, en ese municipio, a fecha 31 de marzo de 2021? ¿Cuántas personas tienen realizada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad? ¿En qué grados y niveles? ¿Cuántas sin grado? ¿Cuántas personas tienen realizado el Plan Individual de Atención (PIA) y qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan Individual de Atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan Individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 6 de mayo de 2021.

Los diputados del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez y
Juan José Martín Arcos.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-002562, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Cacín (Granada)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 20 de mayo de 2021

Orden de publicación de 24 de mayo de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las personas en situación de dependencia en Cacín (Granada).

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad, en ese municipio, a fecha 31 de marzo de 2021? ¿Cuántas personas tienen realizada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad? ¿En qué grados y niveles? ¿Cuántas sin grado? ¿Cuántas personas tienen realizado el Plan Individual de Atención (PIA) y qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan Individual de Atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan Individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 6 de mayo de 2021.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

Juan José Martín Arcos.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-002563, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Cádiar (Granada)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 20 de mayo de 2021

Orden de publicación de 24 de mayo de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las personas en situación de dependencia en Cádiar (Granada).

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad, en ese municipio, a fecha 31 de marzo de 2021? ¿Cuántas personas tienen realizada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad? ¿En qué grados y niveles? ¿Cuántas sin grado? ¿Cuántas personas tienen realizado el Plan Individual de Atención (PIA) y qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan Individual de Atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan Individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 6 de mayo de 2021.

Los diputados del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez y
Juan José Martín Arcos.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-002564, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Cájar (Granada)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 20 de mayo de 2021

Orden de publicación de 24 de mayo de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las personas en situación de dependencia en Cájar (Granada).

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad, en ese municipio, a fecha 31 de marzo de 2021? ¿Cuántas personas tienen realizada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad? ¿En qué grados y niveles? ¿Cuántas sin grado? ¿Cuántas personas tienen realizado el Plan Individual de Atención (PIA) y qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan Individual de Atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan Individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 6 de mayo de 2021.

Los diputados del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez y
Juan José Martín Arcos.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-002565, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en La Calahorra (Granada)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 20 de mayo de 2021

Orden de publicación de 24 de mayo de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las personas en situación de dependencia en La Calahorra (Granada).

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad, en ese municipio, a fecha 31 de marzo de 2021? ¿Cuántas personas tienen realizada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad? ¿En qué grados y niveles? ¿Cuántas sin grado? ¿Cuántas personas tienen realizado el Plan Individual de Atención (PIA) y qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan Individual de Atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan Individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 6 de mayo de 2021.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

Juan José Martín Arcos.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-002566, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Calicasas (Granada)

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos,
del G.P. Socialista*

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 20 de mayo de 2021

Orden de publicación de 24 de mayo de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las personas en situación de dependencia en Calicasas (Granada).

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad, en ese municipio, a fecha 31 de marzo de 2021? ¿Cuántas personas tienen realizada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad? ¿En qué grados y niveles? ¿Cuántas sin grado? ¿Cuántas personas tienen realizado el Plan Individual de Atención (PIA) y qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan Individual de Atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan Individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 6 de mayo de 2021.

Los diputados del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez y
Juan José Martín Arcos.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-002567, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Campotéjar (Granada)

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos,
del G.P. Socialista*

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 20 de mayo de 2021

Orden de publicación de 24 de mayo de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las personas en situación de dependencia en Campotéjar (Granada).

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad, en ese municipio, a fecha 31 de marzo de 2021? ¿Cuántas personas tienen realizada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad? ¿En qué grados y niveles? ¿Cuántas sin grado? ¿Cuántas personas tienen realizado el Plan Individual de Atención (PIA) y qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan Individual de Atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan Individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 6 de mayo de 2021.

Los diputados del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez y
Juan José Martín Arcos.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-002568, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Caniles (Granada)

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos,
del G.P. Socialista*

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 20 de mayo de 2021

Orden de publicación de 24 de mayo de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las personas en situación de dependencia en Caniles (Granada).

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad, en ese municipio, a fecha 31 de marzo de 2021? ¿Cuántas personas tienen realizada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad? ¿En qué grados y niveles? ¿Cuántas sin grado? ¿Cuántas personas tienen realizado el Plan Individual de Atención (PIA) y qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan Individual de Atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan Individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 6 de mayo de 2021.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

Juan José Martín Arcos.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-002569, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Cáñar (Granada)

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos,
del G.P. Socialista*

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 20 de mayo de 2021

Orden de publicación de 24 de mayo de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las personas en situación de dependencia en Cáñar (Granada).

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad, en ese municipio, a fecha 31 de marzo de 2021? ¿Cuántas personas tienen realizada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad? ¿En qué grados y niveles? ¿Cuántas sin grado? ¿Cuántas personas tienen realizado el Plan Individual de Atención (PIA) y qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan Individual de Atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan Individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 6 de mayo de 2021.

Los diputados del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez y
Juan José Martín Arcos.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-002570, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Capileira (Granada)

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos,
del G.P. Socialista*

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 20 de mayo de 2021

Orden de publicación de 24 de mayo de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las personas en situación de dependencia en Capileira (Granada).

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad, en ese municipio, a fecha 31 de marzo de 2021? ¿Cuántas personas tienen realizada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad? ¿En qué grados y niveles? ¿Cuántas sin grado? ¿Cuántas personas tienen realizado el Plan Individual de Atención (PIA) y qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan Individual de Atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan Individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 6 de mayo de 2021.

Los diputados del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez y
Juan José Martín Arcos.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-002571, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Carataunas (Granada)

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos,
del G.P. Socialista*

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 20 de mayo de 2021

Orden de publicación de 24 de mayo de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las personas en situación de dependencia en Carataunas (Granada).

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad, en ese municipio, a fecha 31 de marzo de 2021? ¿Cuántas personas tienen realizada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad? ¿En qué grados y niveles? ¿Cuántas sin grado? ¿Cuántas personas tienen realizado el Plan Individual de Atención (PIA) y qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan Individual de Atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan Individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 6 de mayo de 2021.

Los diputados del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez y
Juan José Martín Arcos.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-002572, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Cástaras (Granada)

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos,
del G.P. Socialista*

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 20 de mayo de 2021

Orden de publicación de 24 de mayo de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las personas en situación de dependencia en Cástaras (Granada).

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad, en ese municipio, a fecha 31 de marzo de 2021? ¿Cuántas personas tienen realizada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad? ¿En qué grados y niveles? ¿Cuántas sin grado? ¿Cuántas personas tienen realizado el Plan Individual de Atención (PIA) y qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan Individual de Atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan Individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 6 de mayo de 2021.

Los diputados del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez y
Juan José Martín Arcos.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-002573, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Castelléjar (Granada)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 20 de mayo de 2021

Orden de publicación de 24 de mayo de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las personas en situación de dependencia en Castelléjar (Granada).

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad, en ese municipio, a fecha 31 de marzo de 2021? ¿Cuántas personas tienen realizada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad? ¿En qué grados y niveles? ¿Cuántas sin grado? ¿Cuántas personas tienen realizado el Plan Individual de Atención (PIA) y qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan Individual de Atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan Individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 6 de mayo de 2021.

Los diputados del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez y
Juan José Martín Arcos.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-002574, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Castril (Granada)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 20 de mayo de 2021

Orden de publicación de 24 de mayo de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las personas en situación de dependencia en Castril (Granada).

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad, en ese municipio, a fecha 31 de marzo de 2021? ¿Cuántas personas tienen realizada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad? ¿En qué grados y niveles? ¿Cuántas sin grado? ¿Cuántas personas tienen realizado el Plan Individual de Atención (PIA) y qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan Individual de Atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan Individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 6 de mayo de 2021.

Los diputados del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez y
Juan José Martín Arcos.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-002575, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Cenes de la Vega (Granada)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 20 de mayo de 2021

Orden de publicación de 24 de mayo de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las personas en situación de dependencia en Cenes de la Vega (Granada).

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad, en ese municipio, a fecha 31 de marzo de 2021? ¿Cuántas personas tienen realizada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad? ¿En qué grados y niveles? ¿Cuántas sin grado? ¿Cuántas personas tienen realizado el Plan Individual de Atención (PIA) y qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan Individual de Atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan Individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 6 de mayo de 2021.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

Juan José Martín Arcos.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-002576, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Chauchina (Granada)

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos,
del G.P. Socialista*

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 20 de mayo de 2021

Orden de publicación de 24 de mayo de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las personas en situación de dependencia en Chauchina (Granada).

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad, en ese municipio, a fecha 31 de marzo de 2021? ¿Cuántas personas tienen realizada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad? ¿En qué grados y niveles? ¿Cuántas sin grado? ¿Cuántas personas tienen realizado el Plan Individual de Atención (PIA) y qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan Individual de Atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan Individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 6 de mayo de 2021.

Los diputados del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez y
Juan José Martín Arcos.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-002577, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Chimeneas (Granada)

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos,
del G.P. Socialista*

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 20 de mayo de 2021

Orden de publicación de 24 de mayo de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las personas en situación de dependencia en Chimeneas (Granada).

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad, en ese municipio, a fecha 31 de marzo de 2021? ¿Cuántas personas tienen realizada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad? ¿En qué grados y niveles? ¿Cuántas sin grado? ¿Cuántas personas tienen realizado el Plan Individual de Atención (PIA) y qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan Individual de Atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan Individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 6 de mayo de 2021.

Los diputados del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez y
Juan José Martín Arcos.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-002578, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Churriana de la Vega (Granada)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 20 de mayo de 2021

Orden de publicación de 24 de mayo de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las personas en situación de dependencia en Churriana de la Vega (Granada).

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad, en ese municipio, a fecha 31 de marzo de 2021? ¿Cuántas personas tienen realizada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad? ¿En qué grados y niveles? ¿Cuántas sin grado? ¿Cuántas personas tienen realizado el Plan Individual de Atención (PIA) y qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan Individual de Atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan Individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 6 de mayo de 2021.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

Juan José Martín Arcos.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-002579, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Cijuela (Granada)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 20 de mayo de 2021

Orden de publicación de 24 de mayo de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las personas en situación de dependencia en Cijuela (Granada).

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad, en ese municipio, a fecha 31 de marzo de 2021? ¿Cuántas personas tienen realizada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad? ¿En qué grados y niveles? ¿Cuántas sin grado? ¿Cuántas personas tienen realizado el Plan Individual de Atención (PIA) y qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan Individual de Atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan Individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 6 de mayo de 2021.

Los diputados del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez y
Juan José Martín Arcos.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-002580, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Cogollos de Guadix (Granada)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 20 de mayo de 2021

Orden de publicación de 24 de mayo de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las personas en situación de dependencia en Cogollos de Guadix (Granada).

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad, en ese municipio, a fecha 31 de marzo de 2021? ¿Cuántas personas tienen realizada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad? ¿En qué grados y niveles? ¿Cuántas sin grado? ¿Cuántas personas tienen realizado el Plan Individual de Atención (PIA) y qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan Individual de Atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan Individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 6 de mayo de 2021.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

Juan José Martín Arcos.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-002581, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Cogollos de la Vega (Granada)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 20 de mayo de 2021

Orden de publicación de 24 de mayo de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las personas en situación de dependencia en Cogollos de la Vega (Granada).

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad, en ese municipio, a fecha 31 de marzo de 2021? ¿Cuántas personas tienen realizada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad? ¿En qué grados y niveles? ¿Cuántas sin grado? ¿Cuántas personas tienen realizado el Plan Individual de Atención (PIA) y qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan Individual de Atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan Individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 6 de mayo de 2021.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

Juan José Martín Arcos.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-002582, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Colomera (Granada)

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos,
del G.P. Socialista*

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 20 de mayo de 2021

Orden de publicación de 24 de mayo de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las personas en situación de dependencia en Colomera (Granada).

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad, en ese municipio, a fecha 31 de marzo de 2021? ¿Cuántas personas tienen realizada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad? ¿En qué grados y niveles? ¿Cuántas sin grado? ¿Cuántas personas tienen realizado el Plan Individual de Atención (PIA) y qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan Individual de Atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan Individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 6 de mayo de 2021.

Los diputados del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez y
Juan José Martín Arcos.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-002583, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Cortes de Baza (Granada)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 20 de mayo de 2021

Orden de publicación de 24 de mayo de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las personas en situación de dependencia en Cortes de Baza (Granada).

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad, en ese municipio, a fecha 31 de marzo de 2021? ¿Cuántas personas tienen realizada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad? ¿En qué grados y niveles? ¿Cuántas sin grado? ¿Cuántas personas tienen realizado el Plan Individual de Atención (PIA) y qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan Individual de Atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan Individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 6 de mayo de 2021.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

Juan José Martín Arcos.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-002584, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Cortes y Graena (Granada)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 20 de mayo de 2021

Orden de publicación de 24 de mayo de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las personas en situación de dependencia en Cortes y Graena (Granada).

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad, en ese municipio, a fecha 31 de marzo de 2021? ¿Cuántas personas tienen realizada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad? ¿En qué grados y niveles? ¿Cuántas sin grado? ¿Cuántas personas tienen realizado el Plan Individual de Atención (PIA) y qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan Individual de Atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan Individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 6 de mayo de 2021.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

Juan José Martín Arcos.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-002585, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Cuevas del Campo (Granada)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 20 de mayo de 2021

Orden de publicación de 24 de mayo de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las personas en situación de dependencia en Cuevas del Campo (Granada).

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad, en ese municipio, a fecha 31 de marzo de 2021? ¿Cuántas personas tienen realizada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad? ¿En qué grados y niveles? ¿Cuántas sin grado? ¿Cuántas personas tienen realizado el Plan Individual de Atención (PIA) y qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan Individual de Atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan Individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 6 de mayo de 2021.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

Juan José Martín Arcos.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-002586, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Cúllar (Granada)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 20 de mayo de 2021

Orden de publicación de 24 de mayo de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las personas en situación de dependencia en Cúllar (Granada).

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad, en ese municipio, a fecha 31 de marzo de 2021? ¿Cuántas personas tienen realizada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad? ¿En qué grados y niveles? ¿Cuántas sin grado? ¿Cuántas personas tienen realizado el Plan Individual de Atención (PIA) y qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan Individual de Atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan Individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 6 de mayo de 2021.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

Juan José Martín Arcos.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-002587, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Cúllar Vega (Granada)

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos,
del G.P. Socialista*

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 20 de mayo de 2021

Orden de publicación de 24 de mayo de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las personas en situación de dependencia en Cúllar Vega (Granada).

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad, en ese municipio, a fecha 31 de marzo de 2021? ¿Cuántas personas tienen realizada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad? ¿En qué grados y niveles? ¿Cuántas sin grado? ¿Cuántas personas tienen realizado el Plan Individual de Atención (PIA) y qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan Individual de Atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan Individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 6 de mayo de 2021.

Los diputados del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez y
Juan José Martín Arcos.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-002588, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Darro (Granada)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 20 de mayo de 2021

Orden de publicación de 24 de mayo de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las personas en situación de dependencia en Darro (Granada).

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad, en ese municipio, a fecha 31 de marzo de 2021? ¿Cuántas personas tienen realizada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad? ¿En qué grados y niveles? ¿Cuántas sin grado? ¿Cuántas personas tienen realizado el Plan Individual de Atención (PIA) y qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan Individual de Atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan Individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 6 de mayo de 2021.

Los diputados del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez y
Juan José Martín Arcos.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-002589, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Dehesas de Guadix (Granada)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 20 de mayo de 2021

Orden de publicación de 24 de mayo de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las personas en situación de dependencia en Dehesas de Guadix (Granada).

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad, en ese municipio, a fecha 31 de marzo de 2021? ¿Cuántas personas tienen realizada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad? ¿En qué grados y niveles? ¿Cuántas sin grado? ¿Cuántas personas tienen realizado el Plan Individual de Atención (PIA) y qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan Individual de Atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan Individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 6 de mayo de 2021.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

Juan José Martín Arcos.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-002590, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Dehesas Viejas (Granada)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 20 de mayo de 2021

Orden de publicación de 24 de mayo de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las personas en situación de dependencia en Dehesas Viejas (Granada).

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad, en ese municipio, a fecha 31 de marzo de 2021? ¿Cuántas personas tienen realizada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad? ¿En qué grados y niveles? ¿Cuántas sin grado? ¿Cuántas personas tienen realizado el Plan Individual de Atención (PIA) y qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan Individual de Atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan Individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 6 de mayo de 2021.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

Juan José Martín Arcos.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-002591, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Deifontes (Granada)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 20 de mayo de 2021

Orden de publicación de 24 de mayo de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las personas en situación de dependencia en Deifontes (Granada).

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad, en ese municipio, a fecha 31 de marzo de 2021? ¿Cuántas personas tienen realizada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad? ¿En qué grados y niveles? ¿Cuántas sin grado? ¿Cuántas personas tienen realizado el Plan Individual de Atención (PIA) y qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan Individual de Atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan Individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 6 de mayo de 2021.

Los diputados del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez y
Juan José Martín Arcos.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-002592, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Diezma (Granada)

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos,
del G.P. Socialista*

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 20 de mayo de 2021

Orden de publicación de 24 de mayo de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las personas en situación de dependencia en Diezma (Granada).

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad, en ese municipio, a fecha 31 de marzo de 2021? ¿Cuántas personas tienen realizada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad? ¿En qué grados y niveles? ¿Cuántas sin grado? ¿Cuántas personas tienen realizado el Plan Individual de Atención (PIA) y qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan Individual de Atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan Individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 6 de mayo de 2021.

Los diputados del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez y
Juan José Martín Arcos.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-002593, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Dílar (Granada)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 20 de mayo de 2021

Orden de publicación de 24 de mayo de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las personas en situación de dependencia en Dílar (Granada).

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad, en ese municipio, a fecha 31 de marzo de 2021? ¿Cuántas personas tienen realizada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad? ¿En qué grados y niveles? ¿Cuántas sin grado? ¿Cuántas personas tienen realizado el Plan Individual de Atención (PIA) y qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan Individual de Atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan Individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 6 de mayo de 2021.

Los diputados del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez y
Juan José Martín Arcos.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-002594, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Dólar (Granada)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 20 de mayo de 2021

Orden de publicación de 24 de mayo de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las personas en situación de dependencia en Dólar (Granada).

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad, en ese municipio, a fecha 31 de marzo de 2021? ¿Cuántas personas tienen realizada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad? ¿En qué grados y niveles? ¿Cuántas sin grado? ¿Cuántas personas tienen realizado el Plan Individual de Atención (PIA) y qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan Individual de Atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan Individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 6 de mayo de 2021.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

Juan José Martín Arcos.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-002595, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Domingo Pérez de Granada (Granada)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 20 de mayo de 2021

Orden de publicación de 24 de mayo de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las personas en situación de dependencia en Domingo Pérez de Granada (Granada).

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad, en ese municipio, a fecha 31 de marzo de 2021? ¿Cuántas personas tienen realizada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad? ¿En qué grados y niveles? ¿Cuántas sin grado? ¿Cuántas personas tienen realizado el Plan Individual de Atención (PIA) y qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan Individual de Atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan Individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 6 de mayo de 2021.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

Juan José Martín Arcos.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-002596, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Dúdar (Granada)

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos,
del G.P. Socialista*

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 20 de mayo de 2021

Orden de publicación de 24 de mayo de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las personas en situación de dependencia en Dúdar (Granada).

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad, en ese municipio, a fecha 31 de marzo de 2021? ¿Cuántas personas tienen realizada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad? ¿En qué grados y niveles? ¿Cuántas sin grado? ¿Cuántas personas tienen realizado el Plan Individual de Atención (PIA) y qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan Individual de Atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan Individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 6 de mayo de 2021.

Los diputados del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez y
Juan José Martín Arcos.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-002597, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Dúrcal (Granada)

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos,
del G.P. Socialista*

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 20 de mayo de 2021

Orden de publicación de 24 de mayo de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las personas en situación de dependencia en Dúrcal (Granada).

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad, en ese municipio, a fecha 31 de marzo de 2021? ¿Cuántas personas tienen realizada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad? ¿En qué grados y niveles? ¿Cuántas sin grado? ¿Cuántas personas tienen realizado el Plan Individual de Atención (PIA) y qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan Individual de Atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan Individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 6 de mayo de 2021.

Los diputados del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez y
Juan José Martín Arcos.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-002598, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Escúzar (Granada)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 20 de mayo de 2021

Orden de publicación de 24 de mayo de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las personas en situación de dependencia en Escúzar (Granada).

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad, en ese municipio, a fecha 31 de marzo de 2021? ¿Cuántas personas tienen realizada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad? ¿En qué grados y niveles? ¿Cuántas sin grado? ¿Cuántas personas tienen realizado el Plan Individual de Atención (PIA) y qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan Individual de Atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan Individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 6 de mayo de 2021.

Los diputados del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez y
Juan José Martín Arcos.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-002599, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Ferreira (Granada)

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos,
del G.P. Socialista*

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 20 de mayo de 2021

Orden de publicación de 24 de mayo de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las personas en situación de dependencia en Ferreira (Granada).

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad, en ese municipio, a fecha 31 de marzo de 2021? ¿Cuántas personas tienen realizada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad? ¿En qué grados y niveles? ¿Cuántas sin grado? ¿Cuántas personas tienen realizado el Plan Individual de Atención (PIA) y qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan Individual de Atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan Individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 6 de mayo de 2021.

Los diputados del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez y
Juan José Martín Arcos.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-002600, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Fonelas (Granada)

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos,
del G.P. Socialista*

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 20 de mayo de 2021

Orden de publicación de 24 de mayo de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las personas en situación de dependencia en Fonelas (Granada).

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad, en ese municipio, a fecha 31 de marzo de 2021? ¿Cuántas personas tienen realizada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad? ¿En qué grados y niveles? ¿Cuántas sin grado? ¿Cuántas personas tienen realizado el Plan Individual de Atención (PIA) y qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan Individual de Atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan Individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 6 de mayo de 2021.

Los diputados del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez y
Juan José Martín Arcos.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-002601, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Fornes (Granada)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 20 de mayo de 2021

Orden de publicación de 24 de mayo de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las personas en situación de dependencia en Fornes (Granada).

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad, en ese municipio, a fecha 31 de marzo de 2021? ¿Cuántas personas tienen realizada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad? ¿En qué grados y niveles? ¿Cuántas sin grado? ¿Cuántas personas tienen realizado el Plan Individual de Atención (PIA) y qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan Individual de Atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan Individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 6 de mayo de 2021.

Los diputados del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez y
Juan José Martín Arcos.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-002602, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Freila (Granada)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 20 de mayo de 2021

Orden de publicación de 24 de mayo de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las personas en situación de dependencia en Freila (Granada).

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad, en ese municipio, a fecha 31 de marzo de 2021? ¿Cuántas personas tienen realizada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad? ¿En qué grados y niveles? ¿Cuántas sin grado? ¿Cuántas personas tienen realizado el Plan Individual de Atención (PIA) y qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan Individual de Atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan Individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 6 de mayo de 2021.

Los diputados del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez y
Juan José Martín Arcos.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-002603, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Fuente Vaqueros (Granada)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 20 de mayo de 2021

Orden de publicación de 24 de mayo de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las personas en situación de dependencia en Fuente Vaqueros (Granada).

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad, en ese municipio, a fecha 31 de marzo de 2021? ¿Cuántas personas tienen realizada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad? ¿En qué grados y niveles? ¿Cuántas sin grado? ¿Cuántas personas tienen realizado el Plan Individual de Atención (PIA) y qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan Individual de Atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan Individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 6 de mayo de 2021.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

Juan José Martín Arcos.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-002604, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Las Gabias (Granada)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 20 de mayo de 2021

Orden de publicación de 24 de mayo de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las personas en situación de dependencia en Las Gabias (Granada).

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad, en ese municipio, a fecha 31 de marzo de 2021? ¿Cuántas personas tienen realizada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad? ¿En qué grados y niveles? ¿Cuántas sin grado? ¿Cuántas personas tienen realizado el Plan Individual de Atención (PIA) y qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan Individual de Atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan Individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 6 de mayo de 2021.

Los diputados del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez y
Juan José Martín Arcos.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-002605, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Galera (Granada)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 20 de mayo de 2021

Orden de publicación de 24 de mayo de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las personas en situación de dependencia en Galera (Granada).

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad, en ese municipio, a fecha 31 de marzo de 2021? ¿Cuántas personas tienen realizada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad? ¿En qué grados y niveles? ¿Cuántas sin grado? ¿Cuántas personas tienen realizado el Plan Individual de Atención (PIA) y qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan Individual de Atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan Individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 6 de mayo de 2021.

Los diputados del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez y
Juan José Martín Arcos.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-002606, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Gobernador (Granada)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 20 de mayo de 2021

Orden de publicación de 24 de mayo de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las personas en situación de dependencia en Gobernador (Granada).

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad, en ese municipio, a fecha 31 de marzo de 2021? ¿Cuántas personas tienen realizada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad? ¿En qué grados y niveles? ¿Cuántas sin grado? ¿Cuántas personas tienen realizado el Plan Individual de Atención (PIA) y qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan Individual de Atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan Individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 6 de mayo de 2021.

Los diputados del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez y
Juan José Martín Arcos.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-002607, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Gójar (Granada)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 20 de mayo de 2021

Orden de publicación de 24 de mayo de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las personas en situación de dependencia en Gójar (Granada).

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad, en ese municipio, a fecha 31 de marzo de 2021? ¿Cuántas personas tienen realizada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad? ¿En qué grados y niveles? ¿Cuántas sin grado? ¿Cuántas personas tienen realizado el Plan Individual de Atención (PIA) y qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan Individual de Atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan Individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 6 de mayo de 2021.

Los diputados del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez y
Juan José Martín Arcos.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-002608, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Gor (Granada)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 20 de mayo de 2021

Orden de publicación de 24 de mayo de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las personas en situación de dependencia en Gor (Granada).

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad, en ese municipio, a fecha 31 de marzo de 2021? ¿Cuántas personas tienen realizada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad? ¿En qué grados y niveles? ¿Cuántas sin grado? ¿Cuántas personas tienen realizado el Plan Individual de Atención (PIA) y qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan Individual de Atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan Individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 6 de mayo de 2021.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

Juan José Martín Arcos.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-002609, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Gorafe (Granada)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 20 de mayo de 2021

Orden de publicación de 24 de mayo de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las personas en situación de dependencia en Gorafe (Granada).

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad, en ese municipio, a fecha 31 de marzo de 2021? ¿Cuántas personas tienen realizada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad? ¿En qué grados y niveles? ¿Cuántas sin grado? ¿Cuántas personas tienen realizado el Plan Individual de Atención (PIA) y qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan Individual de Atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan Individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 6 de mayo de 2021.

Los diputados del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez y
Juan José Martín Arcos.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-002610, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Granada (Granada)

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos,
del G.P. Socialista*

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 20 de mayo de 2021

Orden de publicación de 24 de mayo de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las personas en situación de dependencia en Granada (Granada).

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad, en ese municipio, a fecha 31 de marzo de 2021? ¿Cuántas personas tienen realizada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad? ¿En qué grados y niveles? ¿Cuántas sin grado? ¿Cuántas personas tienen realizado el Plan Individual de Atención (PIA) y qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan Individual de Atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan Individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 6 de mayo de 2021.

Los diputados del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez y
Juan José Martín Arcos.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-002611, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Guadahortuna (Granada)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 20 de mayo de 2021

Orden de publicación de 24 de mayo de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las personas en situación de dependencia en Guadahortuna (Granada).

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad, en ese municipio, a fecha 31 de marzo de 2021? ¿Cuántas personas tienen realizada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad? ¿En qué grados y niveles? ¿Cuántas sin grado? ¿Cuántas personas tienen realizado el Plan Individual de Atención (PIA) y qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan Individual de Atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan Individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 6 de mayo de 2021.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

Juan José Martín Arcos.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-002612, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Guadix (Granada)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 20 de mayo de 2021

Orden de publicación de 24 de mayo de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las personas en situación de dependencia en Guadix (Granada).

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad, en ese municipio, a fecha 31 de marzo de 2021? ¿Cuántas personas tienen realizada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad? ¿En qué grados y niveles? ¿Cuántas sin grado? ¿Cuántas personas tienen realizado el Plan Individual de Atención (PIA) y qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan Individual de Atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan Individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 6 de mayo de 2021.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

Juan José Martín Arcos.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-002613, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Los Guájares (Granada)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 20 de mayo de 2021

Orden de publicación de 24 de mayo de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las personas en situación de dependencia en Los Guájares (Granada).

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad, en ese municipio, a fecha 31 de marzo de 2021? ¿Cuántas personas tienen realizada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad? ¿En qué grados y niveles? ¿Cuántas sin grado? ¿Cuántas personas tienen realizado el Plan Individual de Atención (PIA) y qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan Individual de Atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan Individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 6 de mayo de 2021.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

Juan José Martín Arcos.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-002614, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Gualchos (Granada)

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos,
del G.P. Socialista*

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 20 de mayo de 2021

Orden de publicación de 24 de mayo de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las personas en situación de dependencia en Gualchos (Granada).

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad, en ese municipio, a fecha 31 de marzo de 2021? ¿Cuántas personas tienen realizada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad? ¿En qué grados y niveles? ¿Cuántas sin grado? ¿Cuántas personas tienen realizado el Plan Individual de Atención (PIA) y qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan Individual de Atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan Individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 6 de mayo de 2021.

Los diputados del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez y
Juan José Martín Arcos.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-002615, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Güéjar Sierra (Granada)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 20 de mayo de 2021

Orden de publicación de 24 de mayo de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las personas en situación de dependencia en Güéjar Sierra (Granada).

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad, en ese municipio, a fecha 31 de marzo de 2021? ¿Cuántas personas tienen realizada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad? ¿En qué grados y niveles? ¿Cuántas sin grado? ¿Cuántas personas tienen realizado el Plan Individual de Atención (PIA) y qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan Individual de Atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan Individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 6 de mayo de 2021.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

Juan José Martín Arcos.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-002616, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Güevéjar (Granada)

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos,
del G.P. Socialista*

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 20 de mayo de 2021

Orden de publicación de 24 de mayo de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las personas en situación de dependencia en Güevéjar (Granada).

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad, en ese municipio, a fecha 31 de marzo de 2021? ¿Cuántas personas tienen realizada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad? ¿En qué grados y niveles? ¿Cuántas sin grado? ¿Cuántas personas tienen realizado el Plan Individual de Atención (PIA) y qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan Individual de Atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan Individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 6 de mayo de 2021.

Los diputados del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez y
Juan José Martín Arcos.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-002617, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Huélagó (Granada)

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos,
del G.P. Socialista*

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 20 de mayo de 2021

Orden de publicación de 24 de mayo de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las personas en situación de dependencia en Huélagó (Granada).

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad, en ese municipio, a fecha 31 de marzo de 2021? ¿Cuántas personas tienen realizada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad? ¿En qué grados y niveles? ¿Cuántas sin grado? ¿Cuántas personas tienen realizado el Plan Individual de Atención (PIA) y qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan Individual de Atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan Individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 6 de mayo de 2021.

Los diputados del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez y
Juan José Martín Arcos.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-002618, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Huéneja (Granada)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 20 de mayo de 2021

Orden de publicación de 24 de mayo de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las personas en situación de dependencia en Huéneja (Granada).

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad, en ese municipio, a fecha 31 de marzo de 2021? ¿Cuántas personas tienen realizada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad? ¿En qué grados y niveles? ¿Cuántas sin grado? ¿Cuántas personas tienen realizado el Plan Individual de Atención (PIA) y qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan Individual de Atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan Individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 6 de mayo de 2021.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

Juan José Martín Arcos.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-002619, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Huéscar (Granada)

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos,
del G.P. Socialista*

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 20 de mayo de 2021

Orden de publicación de 24 de mayo de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las personas en situación de dependencia en Huéscar (Granada).

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad, en ese municipio, a fecha 31 de marzo de 2021? ¿Cuántas personas tienen realizada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad? ¿En qué grados y niveles? ¿Cuántas sin grado? ¿Cuántas personas tienen realizado el Plan Individual de Atención (PIA) y qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan Individual de Atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan Individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 6 de mayo de 2021.

Los diputados del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez y
Juan José Martín Arcos.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-002620, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Huétor de Santillán (Granada)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 20 de mayo de 2021

Orden de publicación de 24 de mayo de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las personas en situación de dependencia en Huétor de Santillán (Granada).

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad, en ese municipio, a fecha 31 de marzo de 2021? ¿Cuántas personas tienen realizada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad? ¿En qué grados y niveles? ¿Cuántas sin grado? ¿Cuántas personas tienen realizado el Plan Individual de Atención (PIA) y qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan Individual de Atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan Individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 6 de mayo de 2021.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

Juan José Martín Arcos.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-002621, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Huétor Tájar (Granada)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 20 de mayo de 2021

Orden de publicación de 24 de mayo de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las personas en situación de dependencia en Huétor Tájar (Granada).

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad, en ese municipio, a fecha 31 de marzo de 2021? ¿Cuántas personas tienen realizada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad? ¿En qué grados y niveles? ¿Cuántas sin grado? ¿Cuántas personas tienen realizado el Plan Individual de Atención (PIA) y qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan Individual de Atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan Individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 6 de mayo de 2021.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

Juan José Martín Arcos.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-002622, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Huétor Vega (Granada)

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos,
del G.P. Socialista*

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 20 de mayo de 2021

Orden de publicación de 24 de mayo de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las personas en situación de dependencia en Huétor Vega (Granada).

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad, en ese municipio, a fecha 31 de marzo de 2021? ¿Cuántas personas tienen realizada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad? ¿En qué grados y niveles? ¿Cuántas sin grado? ¿Cuántas personas tienen realizado el Plan Individual de Atención (PIA) y qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan Individual de Atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan Individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 6 de mayo de 2021.

Los diputados del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez y
Juan José Martín Arcos.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-002623, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Íllora (Granada)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 20 de mayo de 2021

Orden de publicación de 24 de mayo de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las personas en situación de dependencia en Íllora (Granada).

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad, en ese municipio, a fecha 31 de marzo de 2021? ¿Cuántas personas tienen realizada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad? ¿En qué grados y niveles? ¿Cuántas sin grado? ¿Cuántas personas tienen realizado el Plan Individual de Atención (PIA) y qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan Individual de Atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan Individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 6 de mayo de 2021.

Los diputados del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez y
Juan José Martín Arcos.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-002624, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Ítrabo (Granada)

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos,
del G.P. Socialista*

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 20 de mayo de 2021

Orden de publicación de 24 de mayo de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las personas en situación de dependencia en Ítrabo (Granada).

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad, en ese municipio, a fecha 31 de marzo de 2021? ¿Cuántas personas tienen realizada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad? ¿En qué grados y niveles? ¿Cuántas sin grado? ¿Cuántas personas tienen realizado el Plan Individual de Atención (PIA) y qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan Individual de Atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan Individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 6 de mayo de 2021.

Los diputados del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez y
Juan José Martín Arcos.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-002625, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Iznalloz (Granada)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 20 de mayo de 2021

Orden de publicación de 24 de mayo de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las personas en situación de dependencia en Iznalloz (Granada).

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad, en ese municipio, a fecha 31 de marzo de 2021? ¿Cuántas personas tienen realizada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad? ¿En qué grados y niveles? ¿Cuántas sin grado? ¿Cuántas personas tienen realizado el Plan Individual de Atención (PIA) y qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan Individual de Atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan Individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 6 de mayo de 2021.

Los diputados del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez y
Juan José Martín Arcos.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-002626, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Játar (Granada)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 20 de mayo de 2021

Orden de publicación de 24 de mayo de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las personas en situación de dependencia en Játar (Granada).

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad, en ese municipio, a fecha 31 de marzo de 2021? ¿Cuántas personas tienen realizada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad? ¿En qué grados y niveles? ¿Cuántas sin grado? ¿Cuántas personas tienen realizado el Plan Individual de Atención (PIA) y qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan Individual de Atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan Individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 6 de mayo de 2021.

Los diputados del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez y
Juan José Martín Arcos.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-002627, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Jayena (Granada)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 20 de mayo de 2021

Orden de publicación de 24 de mayo de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las personas en situación de dependencia en Jayena (Granada).

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad, en ese municipio, a fecha 31 de marzo de 2021? ¿Cuántas personas tienen realizada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad? ¿En qué grados y niveles? ¿Cuántas sin grado? ¿Cuántas personas tienen realizado el Plan Individual de Atención (PIA) y qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan Individual de Atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan Individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 6 de mayo de 2021.

Los diputados del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez y
Juan José Martín Arcos.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-002628, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Jerez del Marquesado (Granada)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 20 de mayo de 2021

Orden de publicación de 24 de mayo de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las personas en situación de dependencia en Jerez del Marquesado (Granada).

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad, en ese municipio, a fecha 31 de marzo de 2021? ¿Cuántas personas tienen realizada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad? ¿En qué grados y niveles? ¿Cuántas sin grado? ¿Cuántas personas tienen realizado el Plan Individual de Atención (PIA) y qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan Individual de Atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan Individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 6 de mayo de 2021.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

Juan José Martín Arcos.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-002629, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Jete (Granada)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 20 de mayo de 2021

Orden de publicación de 24 de mayo de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las personas en situación de dependencia en Jete (Granada).

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad, en ese municipio, a fecha 31 de marzo de 2021? ¿Cuántas personas tienen realizada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad? ¿En qué grados y niveles? ¿Cuántas sin grado? ¿Cuántas personas tienen realizado el Plan Individual de Atención (PIA) y qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan Individual de Atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan Individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 6 de mayo de 2021.

Los diputados del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez y
Juan José Martín Arcos.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-002630, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Jun (Granada)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 20 de mayo de 2021

Orden de publicación de 24 de mayo de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las personas en situación de dependencia en Jun (Granada).

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad, en ese municipio, a fecha 31 de marzo de 2021? ¿Cuántas personas tienen realizada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad? ¿En qué grados y niveles? ¿Cuántas sin grado? ¿Cuántas personas tienen realizado el Plan Individual de Atención (PIA) y qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan Individual de Atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan Individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 6 de mayo de 2021.

Los diputados del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez y
Juan José Martín Arcos.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-002631, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Juviles (Granada)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 20 de mayo de 2021

Orden de publicación de 24 de mayo de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las personas en situación de dependencia en Juviles (Granada).

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad, en ese municipio, a fecha 31 de marzo de 2021? ¿Cuántas personas tienen realizada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad? ¿En qué grados y niveles? ¿Cuántas sin grado? ¿Cuántas personas tienen realizado el Plan Individual de Atención (PIA) y qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan Individual de Atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan Individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 6 de mayo de 2021.

Los diputados del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez y
Juan José Martín Arcos.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-002632, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Láchar (Granada)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 20 de mayo de 2021

Orden de publicación de 24 de mayo de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las personas en situación de dependencia en Láchar (Granada).

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad, en ese municipio, a fecha 31 de marzo de 2021? ¿Cuántas personas tienen realizada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad? ¿En qué grados y niveles? ¿Cuántas sin grado? ¿Cuántas personas tienen realizado el Plan Individual de Atención (PIA) y qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan Individual de Atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan Individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 6 de mayo de 2021.

Los diputados del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez y
Juan José Martín Arcos.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-002633, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Lanjarón (Granada)

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos,
del G.P. Socialista*

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 20 de mayo de 2021

Orden de publicación de 24 de mayo de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las personas en situación de dependencia en Lanjarón (Granada).

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad, en ese municipio, a fecha 31 de marzo de 2021? ¿Cuántas personas tienen realizada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad? ¿En qué grados y niveles? ¿Cuántas sin grado? ¿Cuántas personas tienen realizado el Plan Individual de Atención (PIA) y qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan Individual de Atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan Individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 6 de mayo de 2021.

Los diputados del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez y
Juan José Martín Arcos.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-002634, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Lanteira (Granada)

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos,
del G.P. Socialista*

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 20 de mayo de 2021

Orden de publicación de 24 de mayo de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las personas en situación de dependencia en Lanteira (Granada).

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad, en ese municipio, a fecha 31 de marzo de 2021? ¿Cuántas personas tienen realizada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad? ¿En qué grados y niveles? ¿Cuántas sin grado? ¿Cuántas personas tienen realizado el Plan Individual de Atención (PIA) y qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan Individual de Atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan Individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 6 de mayo de 2021.

Los diputados del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez y
Juan José Martín Arcos.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-002635, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Lecrín (Granada)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 20 de mayo de 2021

Orden de publicación de 24 de mayo de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las personas en situación de dependencia en Lecrín (Granada).

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad, en ese municipio, a fecha 31 de marzo de 2021? ¿Cuántas personas tienen realizada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad? ¿En qué grados y niveles? ¿Cuántas sin grado? ¿Cuántas personas tienen realizado el Plan Individual de Atención (PIA) y qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan Individual de Atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan Individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 6 de mayo de 2021.

Los diputados del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez y
Juan José Martín Arcos.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-002636, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Lentegí (Granada)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 20 de mayo de 2021

Orden de publicación de 24 de mayo de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las personas en situación de dependencia en Lentegí (Granada).

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad, en ese municipio, a fecha 31 de marzo de 2021? ¿Cuántas personas tienen realizada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad? ¿En qué grados y niveles? ¿Cuántas sin grado? ¿Cuántas personas tienen realizado el Plan Individual de Atención (PIA) y qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan Individual de Atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan Individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 6 de mayo de 2021.

Los diputados del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez y
Juan José Martín Arcos.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-002637, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Lobras (Granada)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 20 de mayo de 2021

Orden de publicación de 24 de mayo de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las personas en situación de dependencia en Lobras (Granada).

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad, en ese municipio, a fecha 31 de marzo de 2021? ¿Cuántas personas tienen realizada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad? ¿En qué grados y niveles? ¿Cuántas sin grado? ¿Cuántas personas tienen realizado el Plan Individual de Atención (PIA) y qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan Individual de Atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan Individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 6 de mayo de 2021.

Los diputados del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez y
Juan José Martín Arcos.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-002638, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Loja (Granada)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 20 de mayo de 2021

Orden de publicación de 24 de mayo de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las personas en situación de dependencia en Loja (Granada).

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad, en ese municipio, a fecha 31 de marzo de 2021? ¿Cuántas personas tienen realizada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad? ¿En qué grados y niveles? ¿Cuántas sin grado? ¿Cuántas personas tienen realizado el Plan Individual de Atención (PIA) y qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan Individual de Atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan Individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 6 de mayo de 2021.

Los diputados del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez y
Juan José Martín Arcos.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-002639, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Lugros (Granada)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 20 de mayo de 2021

Orden de publicación de 24 de mayo de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las personas en situación de dependencia en Lugros (Granada).

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad, en ese municipio, a fecha 31 de marzo de 2021? ¿Cuántas personas tienen realizada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad? ¿En qué grados y niveles? ¿Cuántas sin grado? ¿Cuántas personas tienen realizado el Plan Individual de Atención (PIA) y qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan Individual de Atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan Individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 6 de mayo de 2021.

Los diputados del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez y
Juan José Martín Arcos.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-002640, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Lújar (Granada)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 20 de mayo de 2021

Orden de publicación de 24 de mayo de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las personas en situación de dependencia en Lújar (Granada).

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad, en ese municipio, a fecha 31 de marzo de 2021? ¿Cuántas personas tienen realizada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad? ¿En qué grados y niveles? ¿Cuántas sin grado? ¿Cuántas personas tienen realizado el Plan Individual de Atención (PIA) y qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan Individual de Atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan Individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 6 de mayo de 2021.

Los diputados del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez y
Juan José Martín Arcos.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-002641, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en La Malahá (Granada)

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos,
del G.P. Socialista*

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 20 de mayo de 2021

Orden de publicación de 24 de mayo de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las personas en situación de dependencia en La Malahá (Granada).

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad, en ese municipio, a fecha 31 de marzo de 2021? ¿Cuántas personas tienen realizada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad? ¿En qué grados y niveles? ¿Cuántas sin grado? ¿Cuántas personas tienen realizado el Plan Individual de Atención (PIA) y qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan Individual de Atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan Individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 6 de mayo de 2021.

Los diputados del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez y
Juan José Martín Arcos.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-002642, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Maracena (Granada)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 20 de mayo de 2021

Orden de publicación de 24 de mayo de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las personas en situación de dependencia en Maracena (Granada).

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad, en ese municipio, a fecha 31 de marzo de 2021? ¿Cuántas personas tienen realizada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad? ¿En qué grados y niveles? ¿Cuántas sin grado? ¿Cuántas personas tienen realizado el Plan Individual de Atención (PIA) y qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan Individual de Atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan Individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 6 de mayo de 2021.

Los diputados del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez y
Juan José Martín Arcos.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-002643, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Marchal (Granada)

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos,
del G.P. Socialista*

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 20 de mayo de 2021

Orden de publicación de 24 de mayo de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las personas en situación de dependencia en Marchal (Granada).

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad, en ese municipio, a fecha 31 de marzo de 2021? ¿Cuántas personas tienen realizada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad? ¿En qué grados y niveles? ¿Cuántas sin grado? ¿Cuántas personas tienen realizado el Plan Individual de Atención (PIA) y qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan Individual de Atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan Individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 6 de mayo de 2021.

Los diputados del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez y
Juan José Martín Arcos.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-002644, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Moclín (Granada)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 20 de mayo de 2021

Orden de publicación de 24 de mayo de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las personas en situación de dependencia en Moclín (Granada).

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad, en ese municipio, a fecha 31 de marzo de 2021? ¿Cuántas personas tienen realizada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad? ¿En qué grados y niveles? ¿Cuántas sin grado? ¿Cuántas personas tienen realizado el Plan Individual de Atención (PIA) y qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan Individual de Atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan Individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 6 de mayo de 2021.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

Juan José Martín Arcos.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-002645, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Molvízar (Granada)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 20 de mayo de 2021

Orden de publicación de 24 de mayo de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las personas en situación de dependencia en Molvízar (Granada).

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad, en ese municipio, a fecha 31 de marzo de 2021? ¿Cuántas personas tienen realizada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad? ¿En qué grados y niveles? ¿Cuántas sin grado? ¿Cuántas personas tienen realizado el Plan Individual de Atención (PIA) y qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan Individual de Atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan Individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 6 de mayo de 2021.

Los diputados del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez y
Juan José Martín Arcos.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-002646, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Monachil (Granada)

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos,
del G.P. Socialista*

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 20 de mayo de 2021

Orden de publicación de 24 de mayo de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las personas en situación de dependencia en Monachil (Granada).

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad, en ese municipio, a fecha 31 de marzo de 2021? ¿Cuántas personas tienen realizada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad? ¿En qué grados y niveles? ¿Cuántas sin grado? ¿Cuántas personas tienen realizado el Plan Individual de Atención (PIA) y qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan Individual de Atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan Individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 6 de mayo de 2021.

Los diputados del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez y
Juan José Martín Arcos.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-002647, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Montefrío (Granada)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 20 de mayo de 2021

Orden de publicación de 24 de mayo de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las personas en situación de dependencia en Montefrío (Granada).

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad, en ese municipio, a fecha 31 de marzo de 2021? ¿Cuántas personas tienen realizada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad? ¿En qué grados y niveles? ¿Cuántas sin grado? ¿Cuántas personas tienen realizado el Plan Individual de Atención (PIA) y qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan Individual de Atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan Individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 6 de mayo de 2021.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

Juan José Martín Arcos.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-002648, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Montejícar (Granada)

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos,
del G.P. Socialista*

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 20 de mayo de 2021

Orden de publicación de 24 de mayo de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las personas en situación de dependencia en Montejícar (Granada).

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad, en ese municipio, a fecha 31 de marzo de 2021? ¿Cuántas personas tienen realizada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad? ¿En qué grados y niveles? ¿Cuántas sin grado? ¿Cuántas personas tienen realizado el Plan Individual de Atención (PIA) y qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan Individual de Atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan Individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 6 de mayo de 2021.

Los diputados del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez y
Juan José Martín Arcos.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-002649, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Montillana (Granada)

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos,
del G.P. Socialista*

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 20 de mayo de 2021

Orden de publicación de 24 de mayo de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las personas en situación de dependencia en Montillana (Granada).

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad, en ese municipio, a fecha 31 de marzo de 2021? ¿Cuántas personas tienen realizada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad? ¿En qué grados y niveles? ¿Cuántas sin grado? ¿Cuántas personas tienen realizado el Plan Individual de Atención (PIA) y qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan Individual de Atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan Individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 6 de mayo de 2021.

Los diputados del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez y
Juan José Martín Arcos.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-002650, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Moraleda de Zafayona (Granada)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 20 de mayo de 2021

Orden de publicación de 24 de mayo de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las personas en situación de dependencia en Moraleda de Zafayona (Granada).

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad, en ese municipio, a fecha 31 de marzo de 2021? ¿Cuántas personas tienen realizada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad? ¿En qué grados y niveles? ¿Cuántas sin grado? ¿Cuántas personas tienen realizado el Plan Individual de Atención (PIA) y qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan Individual de Atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan Individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 6 de mayo de 2021.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

Juan José Martín Arcos.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-002651, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Morelábor (Granada)

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos,
del G.P. Socialista*

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 20 de mayo de 2021

Orden de publicación de 24 de mayo de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las personas en situación de dependencia en Morelábor (Granada).

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad, en ese municipio, a fecha 31 de marzo de 2021? ¿Cuántas personas tienen realizada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad? ¿En qué grados y niveles? ¿Cuántas sin grado? ¿Cuántas personas tienen realizado el Plan Individual de Atención (PIA) y qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan Individual de Atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan Individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 6 de mayo de 2021.

Los diputados del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez y
Juan José Martín Arcos.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-002652, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Motril (Granada)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 20 de mayo de 2021

Orden de publicación de 24 de mayo de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las personas en situación de dependencia en Motril (Granada).

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad, en ese municipio, a fecha 31 de marzo de 2021? ¿Cuántas personas tienen realizada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad? ¿En qué grados y niveles? ¿Cuántas sin grado? ¿Cuántas personas tienen realizado el Plan Individual de Atención (PIA) y qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan Individual de Atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan Individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 6 de mayo de 2021.

Los diputados del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez y
Juan José Martín Arcos.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-002653, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Murtas (Granada)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 20 de mayo de 2021

Orden de publicación de 24 de mayo de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las personas en situación de dependencia en Murtas (Granada).

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad, en ese municipio, a fecha 31 de marzo de 2021? ¿Cuántas personas tienen realizada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad? ¿En qué grados y niveles? ¿Cuántas sin grado? ¿Cuántas personas tienen realizado el Plan Individual de Atención (PIA) y qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan Individual de Atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan Individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 6 de mayo de 2021.

Los diputados del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez y
Juan José Martín Arcos.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-002654, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Nevada (Granada)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 20 de mayo de 2021

Orden de publicación de 24 de mayo de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las personas en situación de dependencia en Nevada (Granada).

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad, en ese municipio, a fecha 31 de marzo de 2021? ¿Cuántas personas tienen realizada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad? ¿En qué grados y niveles? ¿Cuántas sin grado? ¿Cuántas personas tienen realizado el Plan Individual de Atención (PIA) y qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan Individual de Atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan Individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 6 de mayo de 2021.

Los diputados del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez y
Juan José Martín Arcos.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-002655, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Nigüelas (Granada)

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos,
del G.P. Socialista*

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 20 de mayo de 2021

Orden de publicación de 24 de mayo de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las personas en situación de dependencia en Nigüelas (Granada).

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad, en ese municipio, a fecha 31 de marzo de 2021? ¿Cuántas personas tienen realizada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad? ¿En qué grados y niveles? ¿Cuántas sin grado? ¿Cuántas personas tienen realizado el Plan Individual de Atención (PIA) y qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan Individual de Atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan Individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 6 de mayo de 2021.

Los diputados del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez y
Juan José Martín Arcos.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-002656, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Nívar (Granada)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 20 de mayo de 2021

Orden de publicación de 24 de mayo de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las personas en situación de dependencia en Nívar (Granada).

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad, en ese municipio, a fecha 31 de marzo de 2021? ¿Cuántas personas tienen realizada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad? ¿En qué grados y niveles? ¿Cuántas sin grado? ¿Cuántas personas tienen realizado el Plan Individual de Atención (PIA) y qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan Individual de Atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan Individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 6 de mayo de 2021.

Los diputados del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez y
Juan José Martín Arcos.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-002657, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Ogijares (Granada)

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos,
del G.P. Socialista*

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 20 de mayo de 2021

Orden de publicación de 24 de mayo de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las personas en situación de dependencia en Ogijares (Granada).

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad, en ese municipio, a fecha 31 de marzo de 2021? ¿Cuántas personas tienen realizada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad? ¿En qué grados y niveles? ¿Cuántas sin grado? ¿Cuántas personas tienen realizado el Plan Individual de Atención (PIA) y qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan Individual de Atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan Individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 6 de mayo de 2021.

Los diputados del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez y
Juan José Martín Arcos.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-002658, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Orce (Granada)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 20 de mayo de 2021

Orden de publicación de 24 de mayo de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las personas en situación de dependencia en Orce (Granada).

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad, en ese municipio, a fecha 31 de marzo de 2021? ¿Cuántas personas tienen realizada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad? ¿En qué grados y niveles? ¿Cuántas sin grado? ¿Cuántas personas tienen realizado el Plan Individual de Atención (PIA) y qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan Individual de Atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan Individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 6 de mayo de 2021.

Los diputados del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez y
Juan José Martín Arcos.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-002659, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Órgiva (Granada)

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos,
del G.P. Socialista*

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 20 de mayo de 2021

Orden de publicación de 24 de mayo de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las personas en situación de dependencia en Órgiva (Granada).

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad, en ese municipio, a fecha 31 de marzo de 2021? ¿Cuántas personas tienen realizada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad? ¿En qué grados y niveles? ¿Cuántas sin grado? ¿Cuántas personas tienen realizado el Plan Individual de Atención (PIA) y qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan Individual de Atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan Individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 6 de mayo de 2021.

Los diputados del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez y
Juan José Martín Arcos.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-002660, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Otívar (Granada)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 20 de mayo de 2021

Orden de publicación de 24 de mayo de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las personas en situación de dependencia en Otívar (Granada).

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad, en ese municipio, a fecha 31 de marzo de 2021? ¿Cuántas personas tienen realizada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad? ¿En qué grados y niveles? ¿Cuántas sin grado? ¿Cuántas personas tienen realizado el Plan Individual de Atención (PIA) y qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan Individual de Atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan Individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 6 de mayo de 2021.

Los diputados del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez y
Juan José Martín Arcos.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-002661, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Padul (Granada)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 20 de mayo de 2021

Orden de publicación de 24 de mayo de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las personas en situación de dependencia en Padul (Granada).

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad, en ese municipio, a fecha 31 de marzo de 2021? ¿Cuántas personas tienen realizada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad? ¿En qué grados y niveles? ¿Cuántas sin grado? ¿Cuántas personas tienen realizado el Plan Individual de Atención (PIA) y qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan Individual de Atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan Individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 6 de mayo de 2021.

Los diputados del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez y
Juan José Martín Arcos.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-002662, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Pampaneira (Granada)

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos,
del G.P. Socialista*

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 20 de mayo de 2021

Orden de publicación de 24 de mayo de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las personas en situación de dependencia en Pampaneira (Granada).

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad, en ese municipio, a fecha 31 de marzo de 2021? ¿Cuántas personas tienen realizada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad? ¿En qué grados y niveles? ¿Cuántas sin grado? ¿Cuántas personas tienen realizado el Plan Individual de Atención (PIA) y qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan Individual de Atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan Individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 6 de mayo de 2021.

Los diputados del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez y
Juan José Martín Arcos.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-002663, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Pedro Martínez (Granada)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 20 de mayo de 2021

Orden de publicación de 24 de mayo de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las personas en situación de dependencia en Pedro Martínez (Granada).

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad, en ese municipio, a fecha 31 de marzo de 2021? ¿Cuántas personas tienen realizada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad? ¿En qué grados y niveles? ¿Cuántas sin grado? ¿Cuántas personas tienen realizado el Plan Individual de Atención (PIA) y qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan Individual de Atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan Individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 6 de mayo de 2021.

Los diputados del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez y
Juan José Martín Arcos.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-002664, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Peligros (Granada)

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos,
del G.P. Socialista*

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 20 de mayo de 2021

Orden de publicación de 24 de mayo de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las personas en situación de dependencia en Peligros (Granada).

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad, en ese municipio, a fecha 31 de marzo de 2021? ¿Cuántas personas tienen realizada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad? ¿En qué grados y niveles? ¿Cuántas sin grado? ¿Cuántas personas tienen realizado el Plan Individual de Atención (PIA) y qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan Individual de Atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan Individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 6 de mayo de 2021.

Los diputados del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez y
Juan José Martín Arcos.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-002665, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en La Peza (Granada)

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos,
del G.P. Socialista*

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 20 de mayo de 2021

Orden de publicación de 24 de mayo de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las personas en situación de dependencia en La Peza (Granada).

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad, en ese municipio, a fecha 31 de marzo de 2021? ¿Cuántas personas tienen realizada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad? ¿En qué grados y niveles? ¿Cuántas sin grado? ¿Cuántas personas tienen realizado el Plan Individual de Atención (PIA) y qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan Individual de Atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan Individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 6 de mayo de 2021.

Los diputados del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez y
Juan José Martín Arcos.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-002666, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en El Pinar (Granada)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 20 de mayo de 2021

Orden de publicación de 24 de mayo de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las personas en situación de dependencia en El Pinar (Granada).

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad, en ese municipio, a fecha 31 de marzo de 2021? ¿Cuántas personas tienen realizada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad? ¿En qué grados y niveles? ¿Cuántas sin grado? ¿Cuántas personas tienen realizado el Plan Individual de Atención (PIA) y qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan Individual de Atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan Individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 6 de mayo de 2021.

Los diputados del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez y
Juan José Martín Arcos.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-002667, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Pinos Genil (Granada)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 20 de mayo de 2021

Orden de publicación de 24 de mayo de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las personas en situación de dependencia en Pinos Genil (Granada).

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad, en ese municipio, a fecha 31 de marzo de 2021? ¿Cuántas personas tienen realizada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad? ¿En qué grados y niveles? ¿Cuántas sin grado? ¿Cuántas personas tienen realizado el Plan Individual de Atención (PIA) y qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan Individual de Atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan Individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 6 de mayo de 2021.

Los diputados del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez y
Juan José Martín Arcos.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-002668, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Pinos Puente (Granada)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 20 de mayo de 2021

Orden de publicación de 24 de mayo de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las personas en situación de dependencia en Pinos Puente (Granada).

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad, en ese municipio, a fecha 31 de marzo de 2021? ¿Cuántas personas tienen realizada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad? ¿En qué grados y niveles? ¿Cuántas sin grado? ¿Cuántas personas tienen realizado el Plan Individual de Atención (PIA) y qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan Individual de Atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan Individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 6 de mayo de 2021.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

Juan José Martín Arcos.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-002669, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Píñar (Granada)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 20 de mayo de 2021

Orden de publicación de 24 de mayo de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las personas en situación de dependencia en Píñar (Granada).

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad, en ese municipio, a fecha 31 de marzo de 2021? ¿Cuántas personas tienen realizada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad? ¿En qué grados y niveles? ¿Cuántas sin grado? ¿Cuántas personas tienen realizado el Plan Individual de Atención (PIA) y qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan Individual de Atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan Individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 6 de mayo de 2021.

Los diputados del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez y
Juan José Martín Arcos.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-002670, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Polícar (Granada)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 20 de mayo de 2021

Orden de publicación de 24 de mayo de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las personas en situación de dependencia en Polícar (Granada).

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad, en ese municipio, a fecha 31 de marzo de 2021? ¿Cuántas personas tienen realizada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad? ¿En qué grados y niveles? ¿Cuántas sin grado? ¿Cuántas personas tienen realizado el Plan Individual de Atención (PIA) y qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan Individual de Atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan Individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 6 de mayo de 2021.

Los diputados del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez y
Juan José Martín Arcos.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-002671, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Polopos (Granada)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 20 de mayo de 2021

Orden de publicación de 24 de mayo de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las personas en situación de dependencia en Polopos (Granada).

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad, en ese municipio, a fecha 31 de marzo de 2021? ¿Cuántas personas tienen realizada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad? ¿En qué grados y niveles? ¿Cuántas sin grado? ¿Cuántas personas tienen realizado el Plan Individual de Atención (PIA) y qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan Individual de Atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan Individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 6 de mayo de 2021.

Los diputados del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez y
Juan José Martín Arcos.

